

# PARTICIPAR PARA PERTENECER

La lucha por la ciudadanía de las mujeres migrantes en Andalucía



**Coordinación de la publicación:**

María Bastante. Alianza por la Solidaridad

**Coordinación de la investigación y autoría del informe:**

Lorena Pajares Sánchez

**Equipo de investigación:**

Lorena Pajares Sánchez

Gloria Peter Ekereuwem

Leticia Segura Ordaz

**Diseño:** Agencia de Comunicación Social Startidea

**Edición:** Alianza por la Solidaridad. Noviembre 2021

Alianza por la Solidaridad es una ONG sin ánimo de lucro con más de 30 años de experiencia. Somos un conjunto de personas comprometidas, apasionadas y convencidas de que un mundo mejor es posible, un mundo más igualitario y sostenible. En 2018 entramos a formar parte de la Federación Internacional de ActionAid, con quien trabajamos, en más de 50 países en los 5 continentes.  
[www.alianzaporlasolidaridad.org](http://www.alianzaporlasolidaridad.org)

# INDICE

## 3 Listado de figuras

## 4 Presentación

## 5 Introducción

## 6 Nota metodológica

6 Técnicas

9 Factores de Limitación

9 Factores favorecedores

## 10 Desde dónde miramos. Marco de interpretación

10 Breve nota epistemológica

10 Marco teórico

12 Bloques temáticos

## 15 Resultados

15 Discursos principales entre las mujeres migrantes, administraciones y entidades

15 1. Bloque temático 1: Derechos

19 Límites al pleno ejercicio de derechos

21 2. Bloque temático 2: Participación

25 Límites a la participación

28 3. Bloque 3: Entorno favorecedor

32 Percepción sobre factores favorecedores

34 4. Bloque 4: Covid-19

38 Mapa social

38 1. Espacios de participación

40 Cauces de colaboración

41 2. Instituciones competentes

42 La agenda política de las mujeres: Demandas y retos

42 1. Demandas y retos respecto al ejercicio de derechos

45 2. Demandas y retos respecto a los espacios de participación

49 3. Demandas y retos respecto a los entornos favorecedores

51 Factores de visibilización

52 Factores de bienestar

52 Factores de reconocimiento

53 4. Demandas y retos respecto a la covid-19

## 55 A modo de cierre. Pertenencia y participación para una ciudadanía real

## 57 Referencias bibliográficas

### LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Plantilla utilizada para la elaboración de sociogramas

Figura 2. Mapa conceptual del bloque temático sobre Derechos

Figura 3. Mapa conceptual del bloque temático sobre Espacios de participación

Figura 4. Mapa conceptual del bloque temático sobre Entornos favorecedores

Figura 5. Mapa conceptual del bloque temático sobre Covid-19

Figura 6. Tetralema con discursos clave sobre el acceso y disfrute de derechos

Figura 7. Tetralema con discursos clave sobre el ejercicio del derecho a la participación

Figura 8. Tetralema con discursos clave sobre entornos favorecedores

Figura 9. Tetralema con discursos clave sobre el impacto de la Covid-19 en mujeres migrantes

Figura 10. Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre derechos.

Figura 11. Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre participación

Figura 12: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre entornos favorecedores

Figura 13: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre Covid-19

# PRESENTACIÓN

Desde Alianza por la Solidaridad podemos hablar de participación de las mujeres migrantes como sujeto político siendo una ONGD que tiene entre sus principios el feminismo y la defensa de los Derechos de las Mujeres, pero es bastante más legítimo y real, si lo hacen las propias sujetas políticas que son las mujeres migrantes. Debemos definir muy bien qué papel jugamos para no adueñarnos de discursos que no son propios, de conceptualizaciones, demandas, propuestas que no son propias. Es un posicionamiento epistemológico: ¿Quiénes somos ante el feminismo de las mujeres migrantes?

En noviembre de 2021, en una reunión con la parlamentaria andaluza Maribel Mora organizada por colectivos de mujeres migrantes andaluzas y apoyada por Alianza por la Solidaridad y que tenía como objetivo la ratificación del Convenio 189 OIT, cada colectivo en su presentación repetía lo mismo: llevamos años trabajando con Alianza por la Solidaridad y eso tiene sus frutos, igual que llevamos años luchando, trabajando nosotras para que se oiga nuestra voz y alzar nuestras demandas a las instituciones públicas.

Escuchar esto es motivo de alegría, porque quiere decir que más o menos tu trabajo lo estás haciendo encaminado a lo que pretendes y este es el espíritu que alimenta el proyecto que da vida a este Diagnóstico. Es el proyecto Aliadas<sup>i</sup>, que busca la alianza feminista para entre todas ayudar a alzar la voz y voces que ya existen y deben ser escuchadas, las voces de las mujeres migrantes. Un proyecto en el que participan más de 200 mujeres andaluzas (migrantes y no migrantes) de ámbitos activistas, académicos y sociales, y en el que se han realizado acciones formativas, de investigación y de incidencia en torno a Derechos de las Mujeres Migrantes.

En el ámbito de investigación de este proyecto se ha realizado el presente diagnóstico, con metodología feminista, participativa e interseccional y que a nuestro parecer muestra una fotografía de la situación actual respecto al derecho de ciudadanía de las mujeres migrantes en Andalucía. Es una fotografía móvil, cambiante y principalmente instrumental pues es herramienta para entender (en el caso de quien lo necesite); poner luz, palabra y foco a realidades que deben visibilizarse con urgencia por las violencias, discriminaciones y desigualdades que se ejercen. Y creemos que puede ser especialmente útil a las administraciones públicas para legislar, así como para poner en marcha planes que atiendan a los retos que el Informe plantea.

Buena lectura.

***Alianza por la Solidaridad***

---

<sup>i</sup> Tejiendo redes de derechos y participación. Articulación de las mujeres migrantes con la sociedad civil andaluza, a través de espacios de formación, sensibilización e incidencia, es un proyecto realizado por Alianza por la Solidaridad entre los años 2020 y 2022 y financiado por Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

# INTRODUCCIÓN

Comencemos por decir que no hay un punto de partida y un punto final, hay más bien una conciencia de caminar tan sólo un trechito en un camino que las mujeres migrantes iniciaron hace ya mucho y del que forman parte también numerosas investigaciones y otros diagnósticos, más participados o menos, más o menos feministas, que llevan décadas poniendo el foco sobre una realidad (o realidades, las de las mujeres migrantes) que todavía hoy siguen invisibilizándose y relegándose a los márgenes desde demasiados espacios institucionales y sociales.

Con este diagnóstico nos sumamos a este recorrido desde la intencionalidad política transformadora y la conciencia de la complejidad, huyendo de esencialismos, donde el único punto de partida personal para sumarnos a este recorrido colectivo sólo puede ser el reconocimiento político de las mujeres como protagonistas de su propio relato.

Dicho esto, este documento es el producto final del “Diagnóstico participativo sobre el entorno favorecedor como herramienta para la participación de mujeres migrantes y desplazadas”, un diagnóstico que comenzó en octubre de 2020, en plena segunda ola de la pandemia por la Covid-19, y que a su vez forma parte de un proyecto mayor de Educación para el Desarrollo puesto en marcha por Alianza por la Solidaridad (ApS), titulado:

**“Aliadas: tejiendo redes de derechos y participación. Articulación de las mujeres migrantes con la sociedad civil andaluza, a través de espacios de formación, sensibilización e incidencia”.**

El camino hasta aquí comenzó con casi dos meses de reflexión colaborativa para definir los bloques temáticos que iban a articular el proceso, los criterios y conceptos a manejar dentro de cada uno, las preguntas que parecían más relevantes y ajustadas a los objetivos de las mujeres migrantes, así como los agentes a consultar e invitar a participar. Para ello realizamos un taller con el equipo de ApS y un amplio, intercultural y activista Grupo Motor, en el que dibujamos colaborativamente los pasos a dar y con quién.

Tras esa primera fase, el equipo de investigación inició un arduo trabajo de campo, atravesado por la dificultad de tener que llevarlo a cabo online en su totalidad, perdiendo así lo que en cualquier investigación -pero sobre todo en una de estas características es un aspecto central a la hora de hacer entrevistas, talleres o grupos de discusión: la cercanía, el generar un espacio de escucha cercano, seguro y respetuoso, con esa especie de reconocimiento tácito que a veces otorga la mirada y la expresión corporal. A esto se sumaron entrevistas pospuestas, canceladas y hasta reagendadas varias veces... Con bastante retraso, conseguimos hacer todas las entrevistas y grupos planificados (¡excepto una!). En total, 33 entrevistas (15 de ellas con mujeres, 9 con representantes de entidades sociales y 9 con representantes de administraciones) y 3 grupos de discusión (dos con mujeres migrantes y uno con entidades sociales).

La última parte del trayecto hasta este momento ha sido a partes iguales intensa, bonita y complicada. Un trabajo de análisis atravesado por viajes intercontinentales y bajas

médicas, para el que la implicación de todo el equipo de investigación ha sido crucial. Tanto como la flexibilidad y apoyo del equipo de Aps.

A todas ellas: Gloria y Lety, al grupo motor, al equipo de Aps, pero sobre todo a las personas participantes y en particular a las mujeres migrantes por compartir su tiempo y sus saberes, gracias.

## NOTA METODOLÓGICA

Este diagnóstico se ha realizado desde una perspectiva íntegramente cualitativa y participativa, ya que nuestro interés se enfoca en la comprensión de la realidad y experiencias de las mujeres migrantes y en la construcción colectiva de significados. Se trata por tanto de una investigación social sin análisis cuantitativo, es decir, no basada en datos sino en relatos, en las percepciones, reflexiones y experiencias de las mujeres respecto de su participación política y social, su vida cotidiana, su quehacer, sus deseos y su contexto o entorno social.

Además, al interés por conocer la realidad sumamos una dimensión ética y una intención transformadora, resultado de la unión de las metodologías participativas y la epistemología feminista, ampliando así los márgenes y posibilidades de la metodología cualitativa, para lo que hemos realizado las siguientes acciones:

- Reflexión inicial, individual y colectiva, sobre nuestra posición epistémica como equipo mixto de investigación (mujeres migrantes y no migrantes de tres continentes distintos) y cómo la posición de cada una indefectiblemente afecta a cómo miramos y cómo nos miran.
- Reflexión conjunta con el equipo de ApS sobre lecciones aprendidas de investigaciones previas y, a partir de ahí, elaboración de conclusiones o ideas importantes desde las que partir o sobre las que seguir construyendo.
- Reflexión colectiva con el Grupo Motor en torno a la pregunta de qué queremos conocer, alimentando de manera participativa y desde las distintas visiones los conceptos clave de cada uno de los cuatro bloques temáticos, la matriz de investigación y las preguntas de investigación.
- Trabajo de campo donde se ha priorizado la visión de las mujeres migrantes, su posición como sujeto de conocimiento y no como objeto de estudio y su papel protagónico en la producción y en la validación de ese conocimiento.
- Promoción de una segunda reflexividad a través de talleres de devolución con participación de todos los agentes sociales implicados, para favorecer la escucha y la reflexión colectiva y orientados a la creación conjunta de significados y propuestas a partir de los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

### Técnicas

Además del **análisis documental**, para el que se revisó la bibliografía principal sobre el tema, incluyendo investigaciones previas tanto de ApS como externas, hemos utilizado las siguientes técnicas:

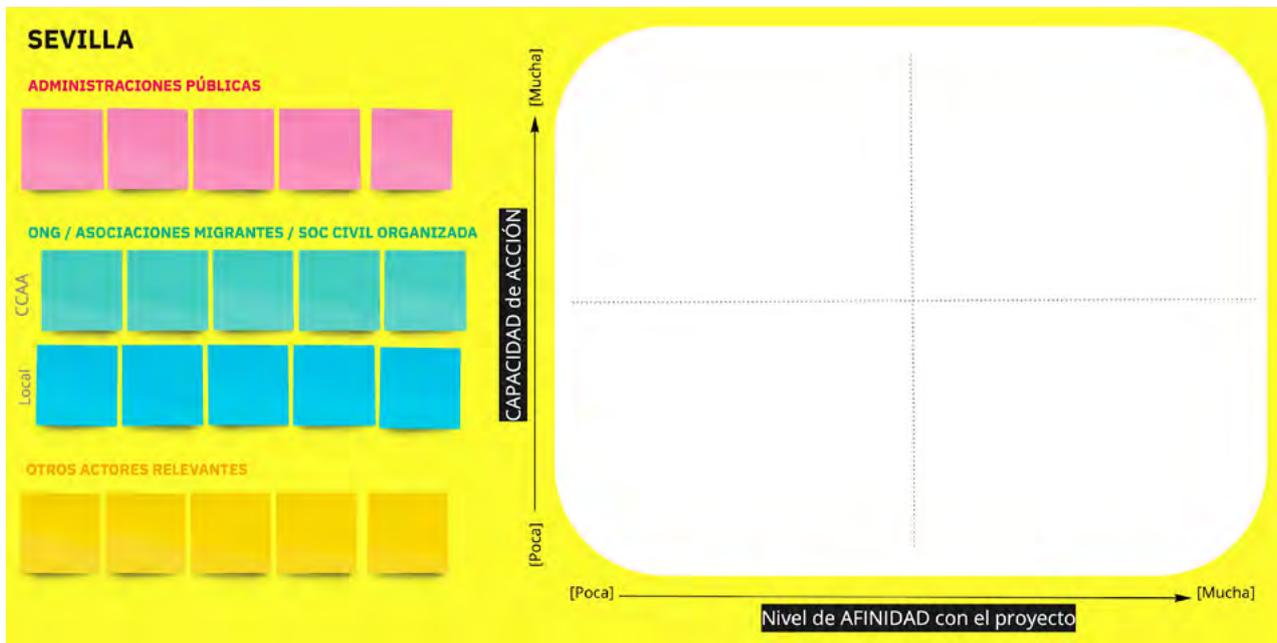


Fig.1.: Plantilla utilizada para la elaboración de sociogramas

## Sociograma

Es una técnica participativa para identificar y visualizar la posición de las y los actores o agentes sociales presentes en el territorio y conocer las conexiones existentes entre ellos. Posibilita la reflexión sobre las alianzas que precisamos hacer y, en concreto, nos facilitó la elaboración de una muestra estructural en base a criterios de afinidad con el proyecto y a capacidad de acción o influencia. Gracias al sociograma y la muestra resultante, no sólo identificamos de manera más fácil y fundamentada a las personas y entidades clave a involucrar o entrevistar, sino que obtuvimos información relevante para contrastar con el mapa social que queríamos construir con las mujeres migrantes.

## Entrevista semi-estructurada

Concebida como un diálogo entre iguales, se trata de una conversación en profundidad de carácter flexible, articulada en torno a un guión de preguntas abierto a la posibilidad de que la persona entrevistada nos lleve a otros lugares más allá de lo que inicialmente queremos conocer. En contraposición a las entrevistas estructuradas, estas son más dinámicas y abiertas, no tan directivas o estandarizadas. Priorizamos en todo momento la escucha con el objetivo de generar el contexto de confianza y seguridad necesario para que la persona entrevistada se exprese libremente, buscando acercarnos lo más naturalmente posible a la perspectiva de los sujetos.

Las citas que provienen de las entrevistas están señaladas a lo largo del documento con la letra E y el número de entrevista detrás (p.e. E01), indicando si es de una mujer migrante, una persona representante de entidad social o de Administración cuando no queda claro.

## Grupo de Discusión

Método de investigación dialógico, que combina los elementos de la entrevista individual y de la observación participante, en la que se promueve una conversación e interacción grupal para generar y comprender discursos que serían inaccesibles sin tal interacción. Además de un grupo con entidades, se han hecho dos grupos con mujeres donde el criterio de unión no era que se conocieran entre sí, sino su pertenencia común de género y su condición común de migrantes, además de una inquietud compartida de lucha por su plena ciudadanía y participación.

Además del objetivo de generar discursos a través del debate y la reflexión sobre temas de interés común y “mostrar cómo opera lo social en la construcción y decodificación de los propios mensajes” (Alonso, 1997), procuramos que los grupos también constituyeran un espacio de encuentro, donde las mujeres pudieran conocerse y establecer lazos o generar redes, un espacio más desde el que construir su propio relato conjuntamente, funcionando así más como una estrategia metodológica que como una simple técnica de recogida de información.

Las citas extraídas de los grupos de discusión están marcadas como GD y el número, siendo GD1 y GD2 grupos de mujeres migrantes y GD3 de entidades sociales.

### Devoluciones creativas: Talleres de ‘tetralemas’

Los resultados recogidos con las entrevistas y los grupos de discusión se analizaron y organizaron para ser devueltos a sus protagonistas (las mujeres migrantes y otros agentes de cambio - grupo motor, entidades y administraciones- que participaron en la primera fase del diagnóstico), con el objetivo de fomentar una segunda reflexividad, profundizar en los discursos más significativos así como en los más cristalizados, y generar nuevas interpretaciones, discursos y claves de manera participada, contribuyendo así al objetivo político de construcción de un relato propio desde, por y para las mujeres. Es una manera también para que todas las partes conozcan las ideas del resto y puedan buscar lugares de encuentro conjuntamente.

Para esta devolución utilizamos la técnica de los tetralemas, donde los resultados previos se organizan de la siguiente manera: En un eje principal colocamos las posiciones que suelen ser más dominantes y para las que encontramos discursos más dicotómicos, dentro de una lógica “esto vs. lo otro” o “sí vs. no”. Sobre éste, en un eje vertical representamos las posturas e ideas que no son reducibles a las convencionales. En un extremo están las que podrían responder a “ni esto ni lo otro”, porque se salen del eje en el que está discutiendo la gente. Aportan otra forma de pensar que no es habitual, más minoritaria pero que sirve para abrir un debate más amplio o poner el foco en elementos de otra manera invisibles. En el otro están las posturas que integran los dos extremos del eje principal (“esto y lo otro”), superándolos y, por tanto, negando que sean tan contradictorios, aportando una interpretación más profunda o claves alternativas para entenderlos.

Además, aprovechamos el taller para priorizar y definir colectivamente las principales demandas y retos de las mujeres migrantes para la participación.

## Factores de limitación

Realizar una investigación social de estas características en un contexto de pandemia ha sido todo un reto. Hemos tenido que sumar altas dosis extra de flexibilidad, además de muchas horas de coordinación y esfuerzos por cuadrar agendas, tiempos y posibilidades teniendo en cuenta que todo el trabajo de campo tuvo que hacerse íntegramente online, en medio de una segunda ola que estaba teniendo peores consecuencias que la primera<sup>1</sup>. Algunas de las personas contactadas pasaron la enfermedad (afortunadamente todas están bien), otras tuvieron que cuidar de gente enferma, y muchas duplicaron sus esfuerzos en iniciativas de apoyo mutuo, redes vecinales o asociaciones. Todo, tiempos y emociones, estaba desbaratado.

En Granada, además, el impacto fue especialmente agudo, con restricciones específicas. Cierre total de la universidad, toque de queda, limitación de reuniones... A esto se suman las limitaciones de muchas participantes de conexión a internet o de disponer de un espacio tranquilo donde poder hacer la entrevista o participar en el grupo de discusión. Hemos perdido uno de los factores centrales de este tipo de investigación: la cercanía, la búsqueda de conexión que muchas veces te da simplemente el estar frente a frente, la mirada, la actitud corporal. No es igual una sonrisa al otro lado de una pantalla. Agradecemos la paciencia y la comprensión a todas las personas que, a pesar de todo ello, nos han regalado su tiempo y su esfuerzo y han puesto su intención en construir otro tipo de nexos que viajan virtualmente.

También es importante tener en cuenta la barrera idiomática como factor de limitación. Hemos entrevistado a personas de más de 10 países distintos con diferentes idiomas maternos y somos conscientes del esfuerzo que ha supuesto, y también que siempre habrá cosas que no conseguiremos desentrañar del todo por ello.

Por último, quizá también ha constituido un factor de limitación el hecho de que la investigadora responsable del trabajo en Granada no vive allí y es externa al movimiento feminista y migrante de la ciudad, por lo que quizá hemos perdido o no sabido tener en cuenta toda la información sobre redes, espacios y relaciones, que podrían haber agilizado o complementado el trabajo.

## Factores Favorecedores

El primer factor favorecedor ha sido contar desde el inicio con un Grupo Motor diverso y muy activista, participativo, conocedor y consciente del tema que nos ocupa, así como un equipo de trabajo por parte de Alianza por la Solidaridad que ha sido muy flexible y a partes iguales respetuoso con nuestro trabajo e implicado para apoyar siempre que se lo hemos pedido. El equipo humano detrás de todo ello ha sido lo que ha permitido salvar las dificultades y navegar mejor los imprevistos.

Además, en Sevilla la investigadora sí ha sido una persona muy involucrada e interna al movimiento feminista y migrante, lo que ha facilitado y agilizado el trabajo en red, los contactos y - al fin y al cabo - el trato más directo y personal que tanto hemos echado de menos en otros momentos.

<sup>1</sup> “La segunda ola causa más muertes en media España que la primera”, El País, 2 de enero de 2021. <https://elpais.com/sociedad/>

Y por supuesto, junto a todo ello, es necesario mencionar el saber y la militancia de las mujeres entrevistadas y, en general, la buena disposición, flexibilidad y compromiso de todas las personas que han participado, también desde las entidades y administraciones.

# DESDE DÓNDE MIRAMOS. MARCO DE INTERPRETACIÓN

Como equipo mixto de mujeres feministas migrantes y no migrantes, entendemos y asumimos la relevancia de la posición desde la que miramos, que viene determinada por diferentes factores. Primero, por el contexto y las relaciones que se establecen en base a la posición de cada quién en el mismo. Junto a esa experiencia, sobre la que es necesario reflexionar, están las herramientas teóricas de las que nos dotamos y los conceptos y herramientas técnicas que utilizamos para analizar e interpretar la realidad. Por eso consideramos necesario hacer un breve apunte epistemológico y conceptual para enmarcar mejor ese lugar desde el que miramos.

## Breve nota epistemológica

Partimos del convencimiento de que conocer no es sino una forma de tomar partido por una visión del mundo u otra y de que toda práctica metodológica está permeada por elementos ideológicos (Adán, 2006; Castells y de Ipola, 1975) y, por tanto, implica un posicionamiento ético y político. Este convencimiento es lo que nos hace comprender esa “incómoda posición ética y epistemológica que empuja a quienes la practicamos a un perpetuo (pero sano) ejercicio de reflexividad” de la que habla Cerrillo Vidal (2009) y que intentábamos explicar ya desde la nota metodológica, pues constituye la característica principal de la investigación cualitativa.

Esta posición ética implica, para nosotras, un objetivo transformador de la realidad hacia un horizonte más feminista, y ese objetivo constituye el motor último de esta investigación, empezando por el reconocimiento de la posición protagónica de las mujeres migrantes. Sabemos que es sólo un granito de arena en medio de la tempestad capitalista y la merma global de derechos, pero confiamos en que, de alguna manera, contribuya a evitar lo que Boaventura de Sousa Santos (2011) llama un ‘epistemicidio’, colaborando, por un lado, a que los saberes y experiencias de las migrantes no sean invisibilizados y, por otra, a la generación colectiva de estrategias para la incidencia. Esperamos que este informe sea un documento útil para las propias mujeres, en el que reconocerse y también que poder utilizar como herramienta.

## Marco teórico

El marco teórico y conceptual es lo que nos ayuda en ese “tomar partido” que mencionábamos más arriba, lo que nos permite colocar mejor en el espacio político aquello de lo que hablamos, entenderlo y posicionarnos ante la realidad y las experiencias descritas. Para ello, nos basamos en los siguientes conceptos:

**Derecho a pertenecer.** Partimos de una concepción amplia de ciudadanía que incluye, además del derecho a permanecer en un territorio, el derecho a pertenecer a la sociedad y al lugar en el que vives. Un derecho de pertenencia que requiere reconocimiento, en el que la ciudadanía nativa sitúe al otro (a la otra, a la migrante) “horizontalmente como aliado en

dirección al reconocimiento y a la defensa de una nueva forma de nombrar la pertenencia y la membresía política a una comunidad” (Varela Huerta, 2013).

**Enfoque basado en Derechos Humanos:** Enfoque dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos considerándolos constitutivos e implícitos en los objetivos de desarrollo. Este enfoque “nos ofrece el espacio desde donde legitimar y argumentar nuestros procesos de lucha por los derechos humanos, abre una dimensión política donde se posiciona la ciudadanía como titular de derechos, una dimensión desde donde estructurar demandas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar” (Correa et al., 2018, p 58).

**Enfoque de género:** Sería aquella mirada que permite describir de manera diferenciada las características de las relaciones y las experiencias vitales de mujeres y hombres, analizando las diferentes realidades económicas, sociales, políticas y culturales a partir de la visibilización de las diferencias de comportamientos, roles, creencias, responsabilidades y deberes, derechos y oportunidades, asignadas social y culturalmente a mujeres y hombres. Por tanto, tener perspectiva de género contribuye a una mayor comprensión de la organización social, así como de los procesos sociales y culturales en su totalidad.

Pero, más allá de ser una herramienta meramente técnica o analítica, **la perspectiva de género feminista** “nombrar de otra manera las cosas conocidas, hace evidentes hechos ocultos y les otorga otros significados. Incluye el propósito de revolucionar el orden entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatus de mujeres y hombres” (Lagarde, 1996, p.20). Es decir, implica una voluntad política transformadora de la realidad.

A esta mirada feminista y voluntad de transformación, aplicamos además un enfoque **interseccional** que habilite la comprensión de cómo las diferentes discriminaciones, creencias y experiencias que tienen que ver con otros aspectos como la raza y el origen étnico, la clase y el estatus social, la edad o la orientación sexual, entre otras, interseccionan con la variable sexo para construir nuevas realidades de opresión.

**Participación.** Entendemos la participación como necesidad básica (Neef et al., 1986) y, como tal, parte necesaria de la cotidianeidad para una vida y ciudadanía plena. “Participar, participamos siempre. Somos seres vivos que formamos parte de la vida. Desde el momento en el que ‘somos parte’, estamos participando” (del Villar, Bastante y Gómez, 2017). Pero además de derecho y necesidad básica, la participación incorpora una dimensión pedagógica y una posibilidad de expansión humana y social a través de la construcción colectiva de conocimiento que contribuye, desde la horizontalidad, a hacernos más conscientes y más libres.

Desde Alianza por la Solidaridad se propone una definición de participación que profundice en la capacidad real de impacto de la ciudadanía en los procesos políticos, es decir, participación como “la capacidad total de participar en el proceso de toma de decisiones y desde esta, como la posibilidad de hacerlo en todos los momentos de los procesos, desde la identificación de los problemas y necesidades hasta la implementación de las políticas concretas, a través de diferentes mecanismos”. (Barbarrusa, Virgina, 2013. Citado en Del Villar, Bastante y Gómez, 2017). En este sentido, las prácticas de participación constituyen una de las herramientas fundamentales de negociación y construcción de ciudadanía.

## Bloques temáticos

La investigación se ha estructurado en 4 'bloques temáticos' que fueron acordados entre ApS y el equipo investigador y diseñados en colaboración con el grupo motor. Este diseño colaborativo permitió definir mejor los criterios y conceptos clave dentro de cada uno de los bloques, vincularlos a los conceptos clave de nuestro marco teórico e incorporarlos a la matriz de investigación con el objetivo de dotarla de coherencia y contribuir a un mayor potencial explicativo y relevancia social del diagnóstico.

En concreto, los cuatro bloques temáticos son: 1. Derechos, 2. Participación, 3. Entornos Favorecedores, y 4. Covid-19. Los mapas conceptuales diseñados para cada uno de ellos, tras un proceso de co-creación y revisión, quedaron como sigue:

**Bloque temático 1. DERECHOS:** Vinculamos el ejercicio de derechos, por un lado, con la capacidad de acceso y disfrute pleno de los mismos y con las barreras o límites que las mujeres migrantes encuentran para ejercerlos o disfrutarlos en el contexto político y social en el que viven y, por otro, con el nivel de apropiación de los mismos y la identificación de las propias mujeres como sujetos de derechos. Este vínculo entre el entorno y la individualidad, entre lo macro y lo micro (o entre los flujos globales de bienes, capitales, significados y personas, que diría Appadurai<sup>2</sup>), reconfigura permanentemente las geografías del poder y afecta a los procesos de construcción de ciudadanía (ciudadanía

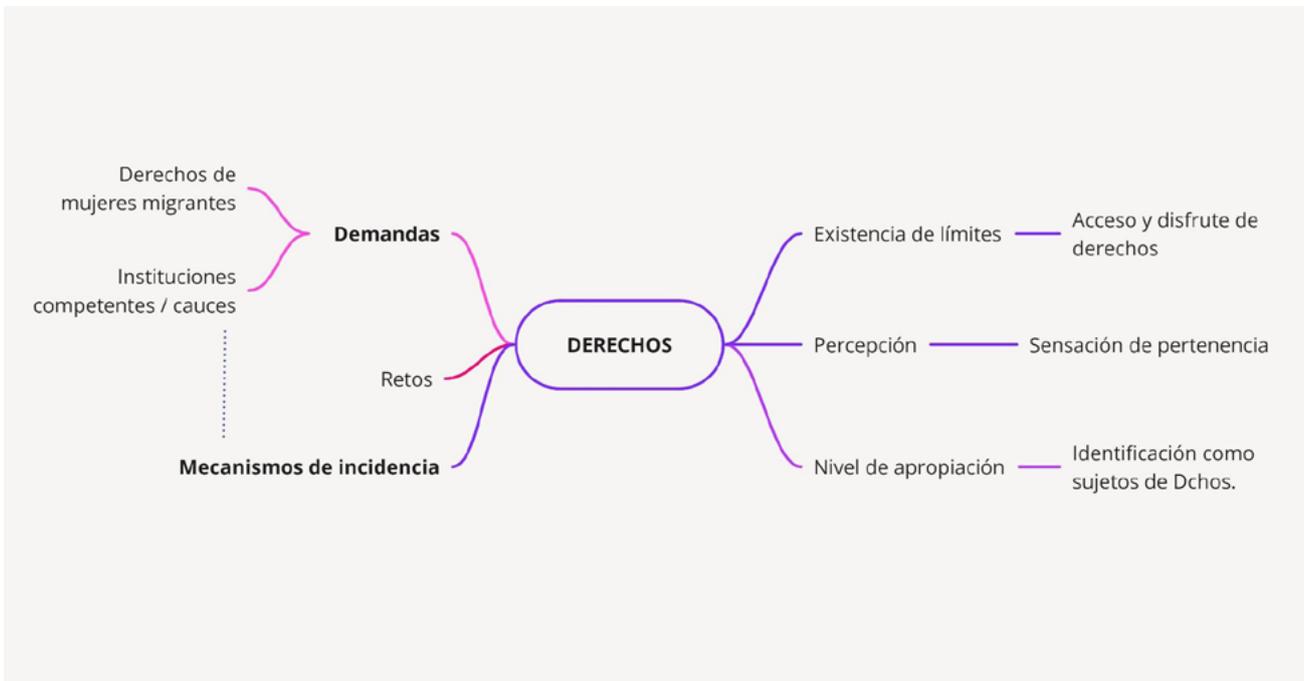


Fig.2.: Mapa conceptual del bloque temático sobre Derechos

<sup>2</sup> Appadurai, Arjun (1996) *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*, Minneapolis - London, University of Minnesota Press. [Citado en Oso, 2018]

entendida no sólo como un status jurídico de garantía de derechos, sino como un proceso político y social de construcción cotidiana de vínculos entre las personas y la comunidad social y política en la que viven). Para entender este vínculo, asociamos también el ejercicio de derechos con la percepción y sensación de pertenencia de las mujeres a esa comunidad que las acoge (o no).

Por otro lado, en este bloque también indagamos sobre la agenda política y demandas centrales de las mujeres migrantes respecto a sus derechos y sobre los principales retos que aún arroja el camino hasta conseguir una ciudadanía plena y una garantía completa de derechos.

**Bloque temático 2. PARTICIPACIÓN:** En coherencia con la definición de participación que promovemos, en este bloque temático indagamos sobre qué espacios consideran las mujeres espacios de participación (es decir, lugares desde los que construir ciudadanía y vínculo político con el entorno social), preguntando tanto por espacios institucionales como sociales, formales e informales, y por las herramientas y cauces que prefieren y utilizan. Nos interesan también los cauces de colaboración y comunicación entre todos ellos. Como en el bloque anterior, también consideramos relevante en este bloque conocer los límites, retos y demandas respecto a la participación de las mujeres migrantes.

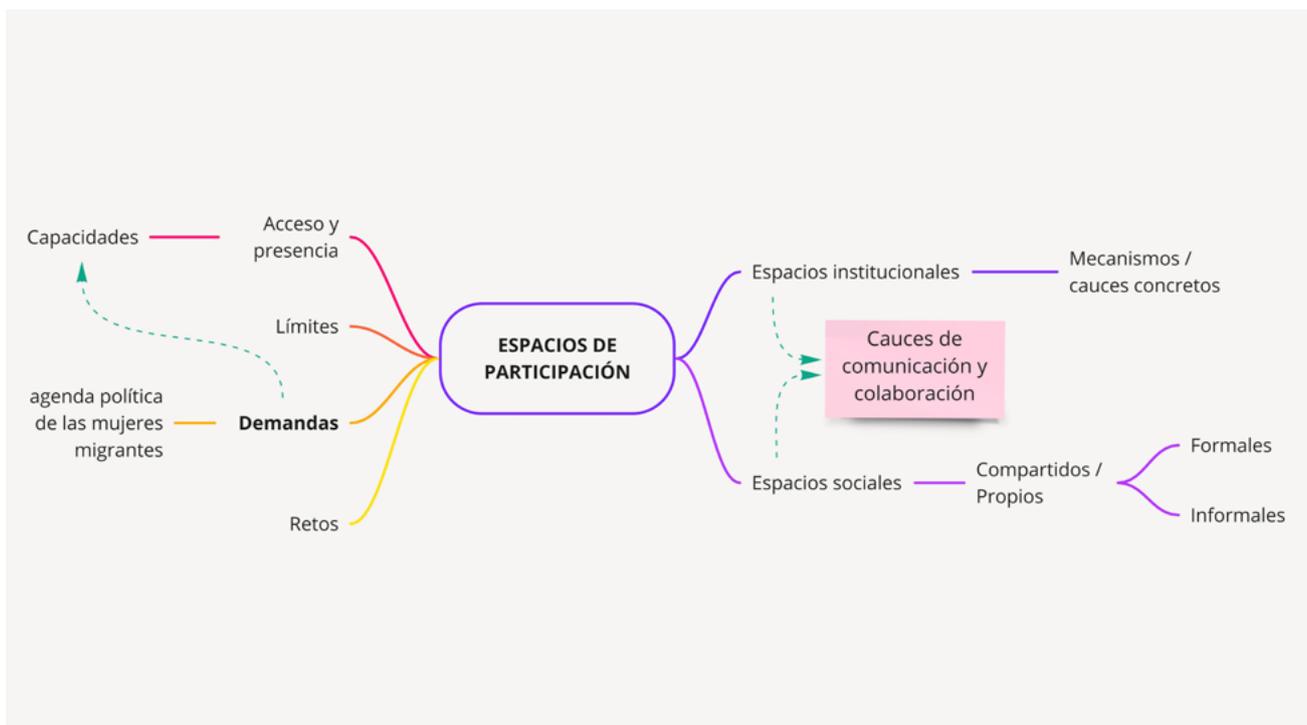


Fig.3.: Mapa conceptual del bloque temático sobre Espacios de participación

**Bloque temático 3. ENTORNOS FAVORECEDORES:** Entendiendo por entorno favorecedor todo contexto político, social y familiar que favorece un ejercicio pleno de ciudadanía y promueve la participación de las mujeres migrantes sea cual sea su estatus jurídico, en este bloque hemos diferenciado entre los espacios públicos (y dentro de estos, espacios institucionales y espacios sociales) y los espacios privados. Además de querer conocer cuáles son los espacios que se identifican como entornos favorecedores de participación

(por parte de las mujeres y por parte de entidades y administraciones) hemos indagado sobre la percepción que las migrantes tienen de todos ellos, tratando de identificar los factores principales de reconocimiento y pertenencia que contribuyen a que, efectivamente, un entorno social favorezca la participación. Además, preguntábamos sobre los retos que como sociedad aún tenemos por delante para visibilizar y reconocer la presencia, militancia y conocimiento de las mujeres migrantes.

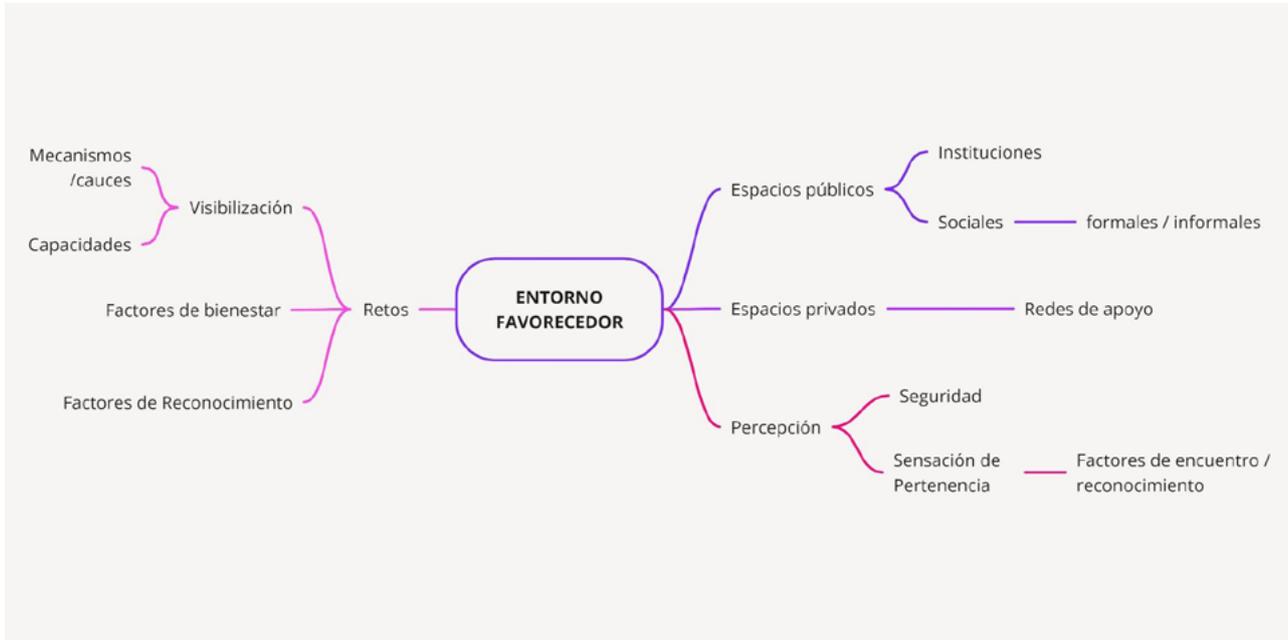


Fig.4.: Mapa conceptual del bloque temático sobre Entornos favorecedores

**Bloque temático 4. COVID-19:** Por último, era necesario ampliar la investigación para conocer el impacto que la pandemia de la Covid-19 ha tenido sobre la vida, condiciones y situaciones de las migrantes. Por ello, incluimos un pequeño bloque de preguntas sobre las barreras y dificultades específicas que han experimentado, así como sobre qué demandas concretas tienen ante el nuevo contexto mundial.

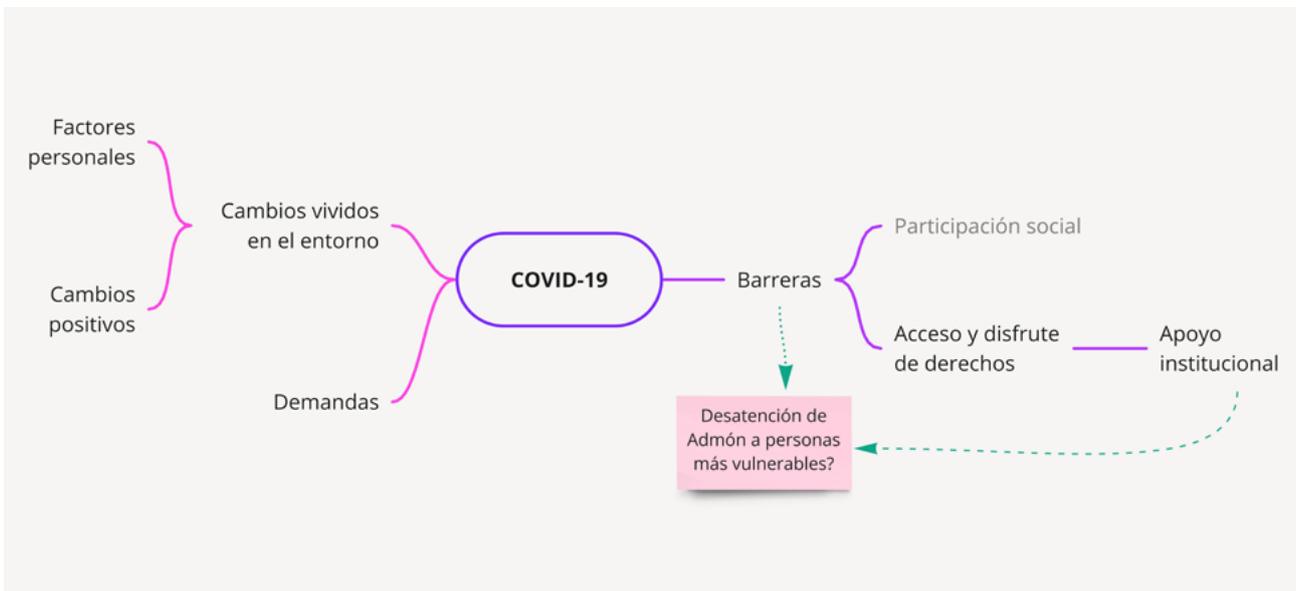


Fig.5.: Mapa conceptual del bloque temático sobre Covid-19

# RESULTADOS

*“Siempre estamos viviendo como esa infra-ciudadanía y siempre nos falta algo para tener derechos: ser un poco más blancas, o tener más estudios, o hablar de mejor manera, o tener prestigio social, o dinero, status, clase, por lo que sea siempre a las mujeres migrantes nos falta algo para ser tratadas de manera justa e igualitaria” (GD2)*

## Discursos principales entre las mujeres migrantes, administraciones y entidades

En este epígrafe presentamos las principales ideas surgidas en cada bloque temático, incluyendo la identificación de elementos facilitadores e inhibidores de la participación.

### 1. Bloque temático 1: Derechos

Introduciendo brevemente el contexto institucional y legal sobre migración en Andalucía, hay que resaltar que la Comunidad Autónoma posee competencias exclusivas en el ámbito de las políticas de integración y participación social, económica y cultural de las y los inmigrantes, según el Estatuto de Andalucía. Por ello, la Junta de Andalucía desarrolla sus propias políticas al respecto desde los años 90. La Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025 establece entre sus objetivos cuestiones como “Garantizar el acceso en igualdad a los servicios básicos comunes y evitar la discriminación y la segregación” o “Establecer una estrategia de sensibilización y comunicación sobre las migraciones que fomenten el principio de igualdad de oportunidades y de trato”. A pesar de ello, una de las primeras evidencias de esta y otras investigaciones es la generalizada presencia de límites al acceso y disfrute de derechos de las personas migrantes, con barreras específicas para las mujeres.

En un escenario nacional donde los y las extranjeras no tienen derecho pleno al sufragio o donde laboralmente se les confina a los trabajos más precarizados, distintos informes denuncian que “las personas migrantes se enfrentan a muchas dificultades en los procesos administrativos y denuncian que no existe ni facilidad, ni información administrativa adecuada y clara en los procesos para regular su situación en el país. (...) Se pone de manifiesto la existencia de **discriminación y racismo institucional**” (Correa et al., 2018), algo en lo que siguen incidiendo, todavía, las personas entrevistadas: *“la administración nos invisibiliza, no existimos para la administración, no nos toma en cuenta, no somos importantes”* (E06, mujer).

Con este contexto como punto de partida, intentamos indagar en el vínculo entre éste y los procesos personales de identificación como sujetos de derechos. Además de la influencia que los factores macrosociales ejercen en nuestra capacidad de ejercicio de derechos, otros factores en los niveles meso y micro interseccionan con ellos para dibujar una diversidad de situaciones en las que los derechos de las mujeres migrantes pueden verse desdibujados. Es importante comprender que estos tres niveles de factores no operan independientemente unos de otros, sino más bien al contrario, se moldean mutuamente y construyen significados sociales que nos afectan tanto individual como colectivamente. Es desde esa certeza que hemos puesto en relación los factores macro de contexto

con algunos de los discursos socialmente extendidos que ponen el foco en aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales o de personalidad (nivel micro) que -indefectiblemente moldeados por el contexto-, alimentan la falta de reconocimiento de las mujeres migrantes como sujetos activos de derechos. En concreto ponen el foco en la **no identificación como sujetos de derechos** de las propias mujeres migrantes. Entre las lecciones aprendidas de investigaciones previas que el equipo de ApS sistematizó al inicio de este diagnóstico, se incluye “que las mujeres migrantes necesitan creerse que pueden tener derechos y participar”. Fue también una percepción manifestada por algunas de las participantes del grupo motor y de las personas entrevistadas. Nuestro objetivo en este primer bloque fue poder indagar en ello desde una mirada que no invisibilizara la capacidad de agencia y transformación social de las mujeres.

Hemos encontrado varios discursos que persisten en priorizar esta idea como la causa central del débil ejercicio de derechos de las migrantes. Esto se torna en algo problemático cuando se hace sin establecer la relación con los contextos ‘meso’ y ‘macro’, sino más bien obviándolos y poniendo el foco exclusivamente sobre las mujeres para, a través de una retórica muchas veces homogeneizadora, paternalista y/o individualista, apuntar a esa falta de identificación como sujetos de derechos como su problema principal para un pleno ejercicio de los mismos. Es decir, es un problema de las mujeres, no del contexto.

Hemos querido profundizar particularmente en estas percepciones, para desentrañar concepciones y razones específicas detrás de ellas, de lo que surgieron las siguientes ideas principales (resumidas más abajo en la Figura 6, tal y como se presentaron en el taller de devolución):

Por un lado, hay discursos tanto entre mujeres como en entidades y administraciones (y principalmente entre estas dos últimas), que comienzan por señalar que muchas mujeres, sobre todo cuando están recién llegadas, no se identifican como sujetos de derechos, por lo que ni siquiera buscan o piden información al respecto: *“No reclaman, y muchas desconocen que los tienen. (...) no conocen los derechos que tienen y tampoco saben que pueden ponerlos en funcionamiento o reclamarlos (...), ahí hay un vacío importante”* (E22, entidad social). Algunos de estos discursos colocan a las mujeres migrantes en situaciones más pasivas que otras, llegando a invisibilizar su capacidad de agencia en este aspecto cuando las describen desde una posición estrictamente de beneficiarias de ayudas: *“No tengo la percepción de que sean personas reivindicativas, ni siquiera que les interese la información, van a lo que necesitan en esos momentos”* (E23, entidad social).

La relación entre estas percepciones y el contexto en el que se dan ya se ha explicado en diversos textos, que nos permiten situar y entender mejor cómo se modelan estas subjetividades y realidades:

*“A los desajustes y reajustes emocionales propios del proceso migratorio se unen sentimientos de culpa, baja autoestima, autopercepción de no satisfacer las demandas de sostenimiento familiar, la descualificación profesional y la pérdida de estatus, factores todos ellos que hacen que no se perciban a sí mismas en toda su fortaleza y no reconozcan sus capacidades de transformación social”. (Monteros et al., 2018, p104).*

Frente a esos primeros discursos, una mayoría de las mujeres entrevistadas, así como algunas entidades, defienden que **las migrantes sí saben tener derechos y se identifican como sujetos activos** (*“nos defendemos bien, (...) somos migrantes pero también tenemos derechos”*, GD2), y no sólo eso, sino que están asumiendo el coste de movilizarse, algo que hay que poner en valor, pues *“hay mucho coraje en las mujeres que están asumiendo el costo de movilizarse, porque movilizarse siendo... teniendo una determinada situación tiene un costo muy muy muy alto”* (GD2).

Como explica el estudio realizado por ESCODE, “cuando las mujeres migrantes se reconocen

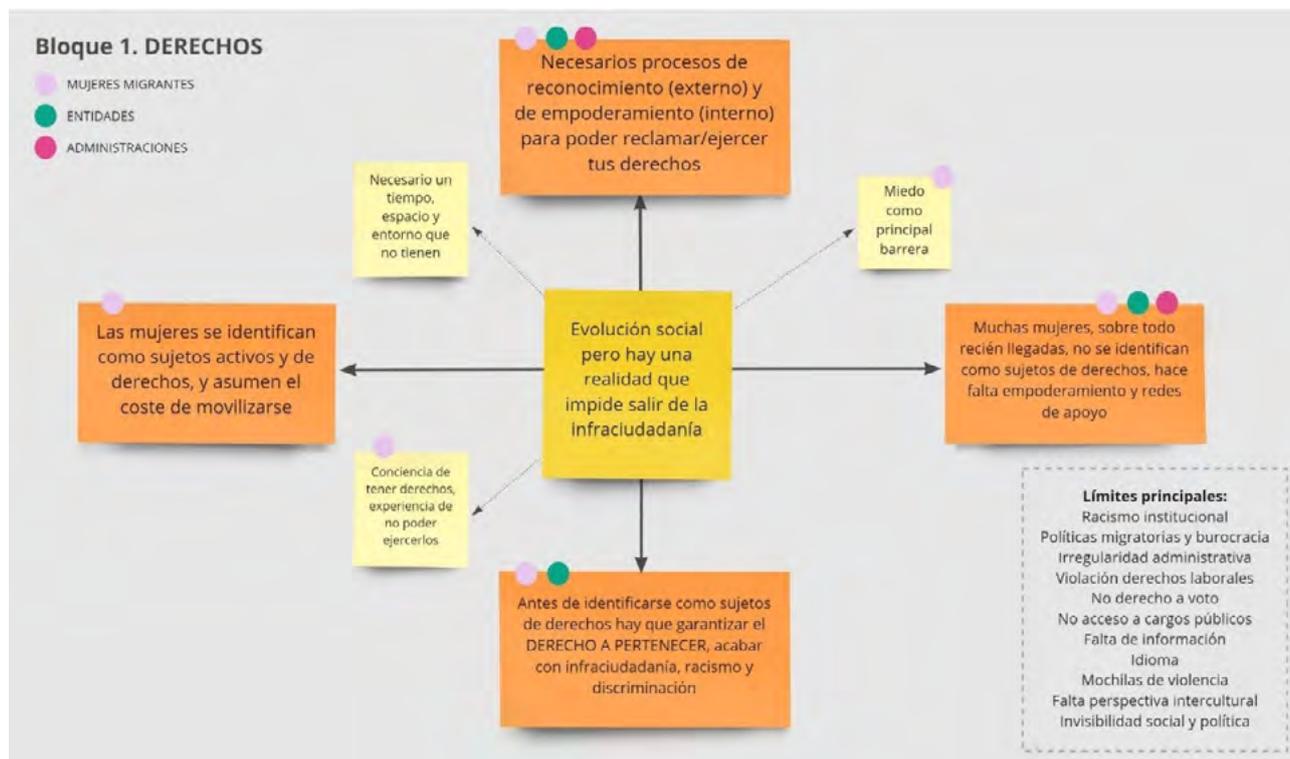


Fig.6.: Tetralema con discursos clave sobre acceso y disfrute de derechos

como sujetas de derechos es cuando la participación pasa a convertirse en participación política, no en el sentido partidista del término, sino como la necesidad de hacer algo por el bien común, de actuar frente a las injusticias. Es decir, cuando lo personal se vuelve político” (Monteros et al., 2018, p.106). Pero a la vez, es sólo cuando se cuenta con el espacio y la experiencia de la participación política que se consolidan muchas veces los procesos personales de reconocimiento como sujetas de derechos. Es complicado saber qué va antes, el huevo o la gallina.

En cualquier caso, es importante matizar que muchas de las reflexiones generadas por parte de las mujeres a este respecto fueron más allá de planteamientos dicotómicos, para poner sobre la mesa matices importantes como el hecho de que **no es lo mismo sentir que no tienes derechos que sentir que no puedes exigirlos** (*“muchas personas que no tienen papeles sienten que no pueden exigir nada”*, E14, Mujer), diferenciando de esta manera la conciencia de tener derechos de la experiencia de no poder ejercerlos, percepción a la que se unen numerosas voces: *“esa mujer ¿donde va a buscar sus derechos si ella no para de trabajar, quiere legalizar su situación y siempre tiene una barrera?”* (GD2), *“trabajas, aportas, cotizas, beneficias y te beneficias, pero cuando ya te*

*chocas con que no eres de aquí, te lo recuerdan, entonces te echas para atrás ¿sabes?”* (E05, mujer). Esto es un claro ejemplo de cómo los factores macro se entretajan con los micro en un camino de ida y vuelta, cómo coexiste la identificación como sujeto de derechos con la realidad que te despoja de ellos y que te lleva a “elegir” no ejercerlos: *“sí que preguntan por sus derechos y sus deberes, eso no quita que luego acepten condiciones que están fuera de la ley, pero suelen ser conscientes de que están siendo minusvaloradas en sus puestos de trabajo”* (E11).

En un lugar intermedio entre esos dos discursos principales ‘(las mujeres no se identifican como sujetos de derechos, hay que empoderarlas’ vs. ‘las mujeres no sólo sí se identifican sino que asumen el coste de movilizarse’) y en línea con lo descrito por el estudio de ESCODE, un grupo de discursos pone el **foco más en los procesos y menos esencialmente en las mujeres**, resaltando la idea de que, para poder reclamar y ejercer tus derechos, son necesarios procesos previos de empoderamiento por parte de las mujeres (procesos internos) y procesos sociales de reconocimiento (a nivel externo). *“Es necesario un proceso formativo, informativo, de concienciación, de empoderamiento, como se dice ahora, para que las mujeres sean conscientes de estos derechos y del poder que tienen para ejercerlos”* (E16, entidad social).

Algunas mujeres, sin embargo, responden a esto manifestando la urgencia por desprendernos del barniz paternalista que muchas veces cubre el trabajo con mujeres migrantes, y preguntando *“¿a quién vas a empoderar? si esa mujer está siendo, como decimos en Colombia, una berraca que está haciendo de todo para poder levantar su voz y conectarse con las demás. Esas cosas es importante que las vean en las organizaciones”* (GD2). Aparecen discursos intermedios que, visibilizando las relaciones entre lo micro, lo meso y lo macro, y posicionados desde el reconocimiento de la agencia de las mujeres, entienden la necesidad de procesos personales específicos, pero también saben que para apropiarse, identificarse como sujeto político, hace falta un tiempo, un espacio y un entorno que no tienen: *“Yo quiero compartir con mis amigas y quiero que tengan espacio, pero todas están presas en las casas trabajando de internas, no entiendo cómo podemos hacer para que todas esas mujeres que están ahí trabajando para mandar el dinero a su casa puedan tener un espacio libre, que a muchas no les dan las dos horas de descanso, para que puedan participar, integrarse, conocer sus deberes y sus derechos”* (GD1).

Una de las preguntas que nos surge al hilo de este grupo de discursos es que si el Estado, en tanto garante principal de derechos, tiene la obligación de asegurar las herramientas, procesos, cauces y entornos necesarios para su ejercicio, independientemente del nivel de conciencia o conocimiento de cada persona al respecto, ¿por qué cuando se trata de mujeres migrantes se pone el foco en si se sienten o no sujeto de derechos, cuando no depende de ello que sus derechos sean efectivamente garantizados?

En fuga de esos debates y más en línea con esta pregunta, un cuarto grupo discursivo desplaza el foco para dejar de apuntar a las mujeres o a si son necesarios o no procesos de empoderamiento, para poner luz sobre el hecho de que, previo a hablar de la identificación como sujetos de derechos **es necesario garantizar el derecho a pertenecer como marco social** imprescindible que posibilite un ejercicio pleno y real de derechos. *“Sentir*

*y hablar de derechos es cuando siento que formo parte. Cuando yo formo parte, yo pido mi derecho, pero cuando siento el rechazo (...) ¿Qué derecho voy a pedir yo?*" (E13, mujer). Otra mujer explicaba que *"los discursos de España, sobre todo desde fuera, parecen bastante acogedores en comparación con otros países, pero luego creo que hay una exclusión muy sistemática desde dentro"* (E08). Esta exclusión y posición de las mujeres en situaciones de infraciudadanía es lo que condiciona el derecho a pertenecer, que no se puede ejercer plenamente hasta que no se elimine esa discriminación estructural, sistémica, invisible pero real y sentida.

Entre los relatos que explican esa relación entre la falta de garantía del derecho a pertenecer y la falta de identificación como sujetos de derechos, surgen experiencias donde el **miedo** ocupa un lugar central. Cuando no hablamos ya de pertenecer, sino simplemente del derecho a permanecer en el lugar en el que vives, ¿cómo exigir participación, autoidentificación como sujeto político de derechos que te son negados? *"es muy difícil creer que tú tienes derechos, porque primeramente tienes miedo"* (E09), *"yo bien me pude acoger al asilo, y por miedo, no lo hice"* (GDI), *"las que vienen por su parte de manera ilegal o legal y tienen ese miedo, ese miedo al rechazo, ese miedo a que no entienden el idioma, no se saben expresar, entonces nadie las va a entender y se quedan en esa exclusión"* (E13, mujer).

Al miedo por la falta de papeles pueden sumarse otros factores de intersección, como las llamadas "mochilas de violencia", generadas en origen, mantenidas durante el tránsito y perpetuadas en los países de destino (Henar, 2017) que agudizan tanto el miedo como la indefensión aprendida: *"si vienes de violencia tanto física o emocional, también te sientes con menos derecho, menos fuerza de preguntar, de saber, y no te sientes como merecedora incluso de esa información"* (E12, mujer).

Al poner en diálogo todos estos diferentes discursos y contextos en el **taller de devolución**, las ideas clave que se subrayaron identificaban que "por más incidencia que se hace, hay barreras aún infranqueables". Surgen nuevos focos de problema no centrados en las mujeres sino apuntando directamente a la "falta de voluntad política por el reconocimiento de los derechos de las mujeres migrantes", siendo la conclusión a la que llegó el grupo, que **"hay evolución social, pero hay una realidad que impide salir de la infraciudadanía"**.

## Límites al pleno ejercicio de derechos

Esa realidad que aboca y mantiene a las mujeres en una permanente situación de infraciudadanía viene dibujada por los diferentes límites al ejercicio pleno de derechos. Y uno de los principales límites identificados por todas las partes que han participado en el diagnóstico es precisamente **el racismo y la discriminación**. En general, los límites a la ciudadanía plena de las mujeres migrantes están definidos por los propios contornos o límites de los espacios -reales y simbólicos- que desde aquí les dejamos habitar: Los espacios de la precariedad, de la marginalidad, de lo no cualificado, de lo no regulado. *"En España ocurre que las mujeres*

*migrantes sólo pueden integrarse en los trabajos más mal pagados, más precarios, Granada está llena de mujeres con títulos universitarios trabajando en limpieza y esas cosas” (E08, mujer), “esas que son muy buenas y con una autoestima muy elevada e intentan sobresalir, se chocan con el rechazo de la integración” (E13, mujer).*

Y como explican Monteros et al. (2018), “la discriminación es un elemento que coarta de manera tajante la participación, mina la autoestima, cuestiona las capacidades, cerceña las posibilidades de sentir la pertenencia al lugar donde se reside y rompe con las relaciones sociales”, algo que ejemplificaba una de las mujeres participantes, poniendo en evidencia la retroalimentación entre la sensación de pertenencia y la existencia de reconocimiento: *“Si tú llevas muchos años y no puedes optar a una plaza pública, o si tú llevas muchos años y no te dejan decidir sobre los asuntos del lugar en donde estás mediante el voto porque naciste en determinado país, pues allí es donde me entran las dudas si realmente quieren que yo me sienta parte, (...) me están diciendo: tú eres parte si tú te esfuerzas, pero ya, vas a ser parte hasta aquí” (GD2).*

Esta subalternidad a la que permanentemente relega la discriminación está íntimamente vinculada a la **precariedad**, especialmente la laboral, que es el factor en el que confluyen todos los discursos, desde las mujeres a las administraciones pasando por entidades, señalándose como otro de los principales límites, tal y como ya corroboran una diversidad de informes desde hace años. Las participantes relataron numerosas experiencias de violación de derechos laborales, agudizadas durante la pandemia (mujeres confinadas con la persona a la que cuidan trabajando 24 horas al día 7 días a la semana, despidos, etc.), sumadas a las vulnerabilidad general que ya enfrentaban antes de la pandemia: *“Viví de cerca la experiencia de una amiga húngara que no conocía sobre sus derechos, y la han echado así del trabajo porque estaba embarazada, terminaron su contrato, esas cosas que pasan” (E08).*

Junto a esto, otros límites identificados para el acceso y disfrute de derechos fueron:

- Las **políticas públicas** *“no alineadas con la Agenda 2030” (GD1)* y que se cimientan en una concepción de ciudadanía ‘por exclusión’, “para ofrecer la ilusión de pertenencia y goce de derechos mínimos para grupos sociales específicos” (Varela Huerta, 2013) y, en concreto, las políticas migratorias (que conducen a la irregularidad administrativa) y la burocracia, incluyendo las trabas administrativas para el empadronamiento o para la convalidación de títulos (que limitan el acceso al mercado de trabajo y a mejores cauces de participación): *“para poder trabajar y aplicar necesito demostrar que estudié, pero aquí yo podría hacerlo pero no me entregan un registro, no me entregan un diploma. Nada. Entonces ahí también es un poco un choque” (GD2).* *“Desde que estoy aquí en España he vivido sola con mis niños, tengo a mi marido en Senegal, he intentado todos los caminos para la reagrupación pero siempre me lo han echado para atrás” (E01, mujer).*
- El **idioma** y la **falta de información**: *“Hay muchas mujeres que llegan de Senegal y no entienden el idioma, (...) hay muchas cosas que no saben por el tema de los papeles, dónde tienen que ir, el tema de los niños, la guardería...” (E01, mujer).*
- La **falta de acceso a derechos políticos y de ciudadanía**, como no contar con

derecho a voto o no tener acceso a cargos públicos: *“No se ve como un segmento de población con poder de decisión en cuanto a la participación política. Esa ausencia hace que la agenda política los tenga en un segundo nivel, ya que muchas de las personas de origen extranjero que hay en España, a no ser que accedan a la nacionalidad, no pueden hacer una participación política, por lo tanto los partidos políticos no lo contemplan en su agenda de prioridades”* (E33, Administración).

- La **falta de perspectiva intercultural** tanto en las administraciones como en la sociedad en general: *“Hay muchísimos casos que los profesionales que atienden en estos servicios tienen escasa formación en interculturalidad, en poder comprender la problemática que pueda traer esta mujer, porque desconocen su cultura. Entonces la perspectiva de interculturalidad desde los profesionales que atienden en estas ventanillas es muy importante y (...) no está siendo del todo considerado”* (E19, entidad social).
- La **invisibilidad social y política**, incluyendo la **falta de presencia en espacios de toma de decisiones**, aspecto sobre el que incidían especialmente varias de las mujeres entrevistadas: *“No tenemos bastantes mujeres migrantes en posiciones claves para luego influir sobre ciertas cuestiones”* (E08), *“hay extranjeras que ocupan puestos de importancia, pero una minoría, y para que represente a otras personas pues menos todavía”* (E13), *“hace falta involucrar en la administración a gente inmigrante”* (E04).

## 2. Bloque temático 2: Participación

En el diagnóstico “Participamos, transformamos”, Alianza por la Solidaridad explicaba que nuestra **capacidad de participación** depende de varios factores (del Villar et al., 2017):

- Si el ámbito en el que vivimos facilita la participación.
- Factores de intersección como: la situación socioeconómica, el sexo, el país de procedencia, la etnia, la diversidad funcional, la edad, etc.
- Los derechos reconocidos y que se pueden disfrutar. En nuestro país, por ejemplo, la Ley de Extranjería impide el acceso a derechos sociales a personas inmigrantes, o la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como “Ley Mordaza”, recorta la capacidad de reivindicación y denuncia de la sociedad.
- La formación, capacitación, confianza en los resultados y motivación que tenemos para participar. La cultura participativa que tengamos en nuestros espacios, nos facilita o dificulta la participación.

Partiendo de aquí, en este bloque temático intentamos indagar en las pautas y recovecos de intersección que dibujan límites específicos para la participación de las mujeres migrantes, preguntando por las barreras o facilidades concretas que éstas encuentran para ejercer de manera satisfactoria su derecho a la participación. En concreto, una de las cuestiones por las que preguntábamos son los mecanismos de acceso a los espacios de participación y el nivel (y calidad) de la presencia de las mujeres en los mismos, siendo el tema que ha condensado buena parte de los discursos principales en este bloque.

Por un lado, una gran mayoría de discursos, tanto de mujeres como de administraciones y entidades, coincidían en que **el acceso de las mujeres a los espacios de participación está todavía muy condicionado por aspectos materiales** y por *“la necesidad de las mujeres de dedicar gran parte de su tiempo a atender sus problemas cotidianos más acuciantes”* (E24, entidad social). Entre estos aspectos se mencionan la dificultad para conciliar horarios, las barreras asociadas al idioma y a los aspectos culturales de las formas de comunicación, la falta de espacios accesibles y adaptados a las posibilidades de las mujeres, o la situación laboral y social de precariedad: *“cuanto más precaria estás, menos puedes participar”* (E08, mujer).

Realidades materiales que terminan por convertir la participación en un ‘lujo’ al alcance de pocas: *“Si tienes la parte económica y alimenticia ahí, tienes tiempo de pensar en otra cosa. (...) yo por ejemplo tengo mi trabajo, entonces yo me puedo dar el lujo (...) de tener una actividad política”* (E12, mujer). *“Luchando día a día para sobrevivir, no hay espacio en su cabeza para una cosa así, y no porque no quieran o no les interese o porque sean unas apáticas del sistema, no, es que no hay espacio en su agenda”* (E02, Mujer). A esta realidad que comporta una imposibilidad de continuidad en la participación, se une el contexto específico de los espacios de participación: en muchos se da una falta de transparencia en la información (p.e. Inexistencia o no difusión de actas, información no disponible por otros medios como webs, etc.), que provoca la *“imposibilidad de seguir el hilo, de estar informada”* sobre toma de decisiones, agenda, etc. (E08, mujer).

Este grupo de discursos consolidan los hallazgos de investigaciones previas, en las que ya se denunciaba que *“las que participan con más facilidad es por tener seguridad laboral y situación administrativa regular”* (del Villar et al., op.cit), poniendo además sobre la mesa la mirada interseccional que explica la diferente falta de visibilidad de las mujeres, principalmente africanas (Alianza por la Solidaridad, 2017).

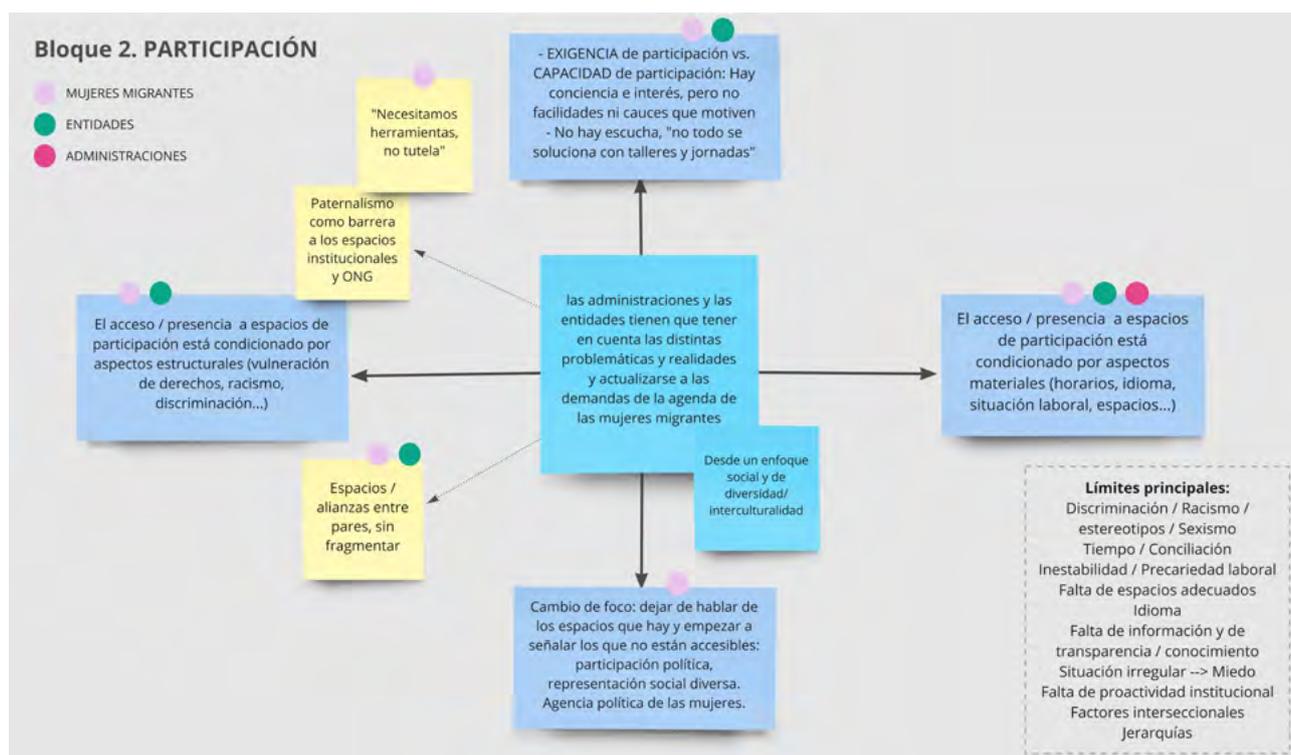


Fig.7.: Tetralema con discursos clave sobre el ejercicio del derecho a la participación

Frente a este foco sobre lo material, un segundo grupo de discursos sitúa las barreras al acceso de las mujeres a espacios de participación en los **aspectos estructurales y más intangibles**, principalmente vinculados a la vulneración de derechos y cuestiones clave como el racismo y la discriminación: *“hay mucho rechazo, que no sé si es por discriminación o por racismo, no lo sé, o que no confían mucho en nosotros. Creo que tenemos también algo bonito que podemos enseñar aquí, pero si la sociedad no nos da la oportunidad de demostrar quienes somos pues va a ser muy complicado”* (E01, mujer). Prejuicios culturales que perpetúan una actitud -consciente o inconsciente- de *“todo lo que me traes no me va a servir”* (E13, mujer).

En algunas entidades sociales son conscientes de estas barreras estructurales, de su tinte paternalista y de su papel en todo ello, haciendo autocrítica para reconocer que *“trabajamos entre nosotros cuando ellas están fuera, (...) estamos dando nuestra voz en una especie de etnocentrismo que nos cuesta mucho trabajo quitarnos de encima”* (E22, entidad social).

Este grupo de relatos nos permite entender por qué, en muchos casos,

*“la participación adquiere modalidades de resistencia, que tienen como fin fortalecer las redes de apoyo, sociales o laborales. Muchas mujeres perciben los efectos directos de la discriminación y el racismo institucional como un obstáculo en sí mismo para su desarrollo personal, lo cual supone un punto de partida para pensar la condición migrante como un efecto estructural y, por tanto, en las estrategias como colectivas”.* (Monteros et al., 2018, p69).

Más allá de estos dos grupos principales de discursos, surgieron voces que incorporan un elemento de cuestionamiento previo al análisis, abriendo una nueva vía de reflexión en torno a si (más allá de las razones por las que las mujeres participan o no) existe una **‘exigencia’ de participación** que se pone sobre las migrantes, exigencia que se contrapone a las opciones reales que tienen las mujeres para participar. *“Se reclama desde la ONG la poca participación de las mujeres racializadas y eso tendrán que analizarlo muy bien las asociaciones (...) ¿qué han hecho para que las mujeres racializadas no se acerquen?”* (E03, mujer), *“creo que es muy importante participar en el espacio político, pero yo no soy una persona inconsciente, y sé que el migrante, sobre todo las mujeres migrantes, su tiempo lo dedican a trabajar, entonces es bien difícil convocarlas y que acudan”* (E15, mujer). De esta manera se traslada el debate para dejar de cuestionar si hay conciencia o si hay interés por parte de las mujeres, para pasar a entender que muchas veces lo que no hay es capacidad material de participación, y tampoco facilidades ni cauces horizontales y no paternalistas que motiven o faciliten esa participación sin condicionarla a objetivos no establecidos por las propias mujeres.

En este sentido, nos explicaban que *“lo correcto sería que haya unos cauces normales, que los inmigrantes se puedan acercar a una institución, a una asociación, sin que se les esté pidiendo que participe en un curso que no sabemos si le va a servir o no le va a servir. (...) No han creado ellos un contexto de fuerza, de acogida, de escuchar, de pensar... no todo se soluciona con cursos, talleres y jornadas”* (E03). Desde una de las

entidades entrevistadas, lo explicaban desde el punto de vista de que quizá a las mujeres simplemente no les compensa el esfuerzo cuando no hay sensibilidad ni escucha: *“a lo mejor estar en esa mesa te obligan a no hablar y estar callada y no poder decir lo que tú quieres, entonces no vale la pena estar en esa mesa”* (E18).

En un punto intermedio entre los discursos que ponen el foco en los aspectos estructurales y estos últimos discursos que contraponen la exigencia de participación a la capacidad de participación, varias mujeres se centraban en el aspecto clave del **paternalismo** con el que se trata muchas veces a las mujeres en los espacios de participación, para explicar que en ocasiones la verdadera barrera es esta: *“cuando hago gestiones en la administración siempre me tratan como menor de edad, como tonta, como que no sé hacer las cosas, me regañan. Me da hasta una tristeza, me da miedo acercarme a la administración pública”* (E06). Parece que en muchas entidades y administraciones no se plantean que muchas de las y los migrantes con los que trabajan tienen una identidad política previa, pues, como explican otras investigaciones, “buena parte de estos activistas son sujetos que antes de involucrarse en el movimiento de migrantes ya habían tomado parte, o incluso son todavía parte activa, de una identidad política colectiva en su país de origen” (Varela Huerta, 2013): *“Antes en Marruecos era voluntaria en muchas asociaciones de mujeres teniendo mis 18 años”* (E13).

Por otro lado, ese mismo contexto de paternalismo y discriminación es el que puede llegar a convertirse en elemento movilizador principal para la participación: *“(Me hizo participar por primera vez) que me sentía muy discriminada, con mucho sufrimiento, con mucha tristeza porque parecía que no existía, ni lo que sentía ni lo que pensaba”* (E06, mujer). Desde todos estos distintos lugares, las mujeres reclaman que *“lo que necesitamos son herramientas, no tutela”* (E03), y sobre todo ser reconocidas y visibilizadas como sujetos políticos, pues ya desde hace tiempo distintas investigaciones vienen contando cómo “muchas personas inmigrantes ya participan en los barrios, centros culturales y espacios de encuentro, pero es necesario visibilizar a estos colectivos y potenciar el asociacionismo. Hay que dar voz a todas las personas” (Del Villar et al., 2017).

Un último grupo discursivo emerge con la propuesta de un cambio de foco: dejar de centrar el debate en si las mujeres participan o no (y cómo) en los espacios que hay, para apuntar a aquellos otros **espacios que no están accesibles a ninguna participación**: desde determinados espacios del mercado laboral a los espacios de la participación política. Mientras una de las mujeres entrevistadas señalaba que *“hay una bolsa de empleo que aparece cuando hay puestos para limpieza, pero no hay bolsas equis para una monitorea o educadora, ¿por qué no?”* y más adelante criticaba que *“en las administraciones no tenemos representación, o sea que en pocos sitios tú puedes encontrar una marroquí trabajando, una árabe trabajando (...), no estamos representados ni estamos tomadas en cuenta, administrativamente nulo, no veo representación ahí de mujeres migrantes”* (E13), otra hacía hincapié en la consecuencia de esta limitada participación política, ya que *“al final, esos espacios los ocupan personas que hablan por ti”* (E08), negando la agencia política de las mujeres.

La presentación de estos discursos en el **taller de devolución de resultados** generó nuevas reflexividades y conexiones entre las diferentes ideas, que apuntaban tanto a la identificación de problemas como a la generación de soluciones. Entre los primeros se volvía a señalar a los estereotipos por parte de las ONGs, la xenofobia -más o menos aguda en función del país de origen, la tendencia a homogeneizar las realidades y diversidades de mujeres migrantes, la imposición de agendas feministas occidentales en algunos espacios y, por supuesto, la falta de voluntad política.

Desde la mirada propositiva se generaron también varias propuestas ante la pregunta de cómo hacer los espacios más accesibles, apuntándose a la necesidad de sinergias y espacios de encuentro no sólo entre colectivos de mujeres migrantes y no migrantes, sino también con entidades, ONGs y administraciones. Para que éstos funcionen, es necesario sentirse identificada con los espacios y que se dé apoyo concreto.

La conclusión final o idea fuerza consensuada fue que **“las administraciones y las entidades tienen que tener en cuenta las distintas problemáticas y realidades y actualizarse a las demandas de la agenda de las mujeres migrantes desde un enfoque social y de diversidad”**. Es decir, dejar de centrar el problema en las mujeres para trabajar los contextos.

## Límites a la participación

Mucha de la bibliografía consultada coincide en señalar gran parte de los **factores materiales** apuntados al inicio de este epígrafe como los principales límites a la participación de las mujeres migrantes: La situación socio-económica de precariedad o dependencia, el tiempo y las dificultades de conciliación por dobles o triples jornadas y cargas de trabajo, los horarios, el idioma y barreras culturales de comunicación, la falta de recursos comunitarios, la falta de información, la inestabilidad residencial y movilidad geográfica o la limitación de acceso a los espacios, entre otros (Alianza por la Solidaridad, 2017, Constanzo Talarico, 2019, Del Villar et al., 2017, Monteros et al., 2018).

Todos ellos se mencionaron por las entrevistadoras en la introducción a las preguntas sobre los límites específicos que enfrentan las mujeres migrantes para acceder a los diferentes espacios y participar en ellos de manera satisfactoria, con el objetivo de priorizar los que se consideran especialmente relevantes o complicados y profundizar en las relaciones y factores que los sustentan. Muchas de las barreras que se priorizaron coinciden con las mencionadas en el bloque 1 respecto a los límites identificados para el ejercicio de derechos en general, especialmente la primera, como factor estructural que atraviesa todo lo demás:

De nuevo **la discriminación, el racismo, el peso de los estereotipos** y cuestiones relacionadas, como el sexismo, se mencionaron por todas las partes (sobre todo las mujeres y algunas entidades) como uno de los principales límites, especialmente cuando se

habla de las instituciones: *“lo que más dificulta el derecho a la participación es el racismo institucional. Entiendo el racismo institucional como todo aquel que no permite la situación administrativa regular de las personas migrantes y que provoca en cascada toda una serie de vulneraciones de derechos”* (GD3, entidad). Desde una de las entidades, además, se hablaba de cómo este racismo conlleva desconfianza por parte de algunas organizaciones hacia colectivos racializados o antirracistas, diciendo *“si nosotros ya estamos trabajando en esto porque no unirse a los que estamos, por qué tienes que montar una película diferente, solo de mujeres racializadas”*, negando procesos institutivos propios y generando un límite: *“Esa sensación de desconfianza sigue ahí, desconfianza por las dos partes, (...) algunas (mujeres migrantes) han tenido experiencias en organizaciones blancas (...) que les hacen generar rechazo, pero es que el racismo, la discriminación, el sexismo, no están solo presente en la administración, está en todas nuestras organizaciones”* (E18).

La segunda de las barreras más ampliamente señaladas por parte tanto de mujeres como de entidades y administración (de hecho, la más priorizada en éste último espacio) es la **inestabilidad y precariedad laboral**: *“soy una persona con bastante conocimiento, que me puedo meter en todo esto, y aun así me sentí muy limitada para hacer cualquier cosa, porque llegué a un punto que no tenía energías para seguir adelante. ¿Por qué? Porque estás allí y no te da la vida, está el tema de dinero (...), coger cualquier trabajo”* (E08, mujer). Indagando sobre esto, se ponía sobre la mesa una contradicción por cierta percepción de que, a pesar de que todas las partes reconocen esta realidad como una barrera fundamental, a las migrantes se les exige superar este cansancio, la falta de energías, para participar a costa de todo, como ya mencionábamos más arriba. *“¿Cómo hacen para vivir? Si apenas sí duermen, comen como si no tuvieran derecho a comer, con una prisa y ya me voy para el otro sitio porque tengo que trabajar y no puedo llegar tarde...”* (E10, mujer).

Junto a estas dos cuestiones generales, de entre los factores materiales se priorizaron los siguientes:

- **Falta de tiempo**, horarios laborales extensos y amplias **dificultades para la conciliación** por horarios de participación que no tienen en cuenta su situación, así como la falta de apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos. *“Ellas tienen su tiempo, no el tiempo de otros. Claro, pero no se pueden sentir ni escuchadas, ni representadas, ni nada”* (E22, entidad).
- **Falta de espacios adecuados** o requisitos restrictivos para utilizarlos: *“en cuanto a los espacios públicos es como que tuviéramos que luchar por adquirir el derecho a usar un espacio, (...) la serie de requisitos que nos ponen para usar los centros cívicos”* (E02, mujer).
- Dificultades relacionadas con el **idioma**: *“a veces yo acompaño a una persona y le preguntan ‘¿por qué traes a otra persona?, aquí tienes que venir sola’, con todo ese coraje y sabiendo que no habla el idioma”* (E13, mujer).
- Junto a estos factores, desde la Administración se añadía la **falta de procesos municipales de participación**: *“Desafortunadamente, en España y a nivel municipal (...) no existen procesos de inclusión social. Por tanto, no hay una metodología de participación*

*ciudadana de las mujeres inmigrantes. De hecho, esta participación ciudadana se está haciendo desde las ONG, o sea, se han externalizado prácticamente los derechos humanos” (E30, Administración).*

Más allá de lo material, adentrándonos en los factores de carácter más estructural y simbólico, los debates se centraron en las siguientes cuestiones:

- La situación administrativa irregular, que provoca factores intangibles como el **miedo**, determinantes y bloqueadores absolutos de la participación. Este factor fue principalmente priorizado por las mujeres, pero también por las Administraciones y, en menor medida, por las entidades. Como nos explican desde ESCODE,

*“el miedo a una interpelación policial en relación a los documentos, el miedo a transitar las calles o los espacios concurridos, la desconfianza en las relaciones interpersonales por estar transgrediendo una norma administrativa y la evitación de cualquier contacto con la administración pública que no sea estrictamente necesaria, reducen su interacción social a unos escasos espacios de circulación” (Monteros et al., op.cit., p.67).*

- **Falta de proactividad institucional** para informar, orientar, apoyar a personas migrantes o motivar a la participación, algo que vuelve a mencionarse también en el bloque sobre entornos favorecedores y que se vincula al racismo institucional, contribuyendo claramente a la **falta de información**: *“Hay una discriminación aquí institucional, cómo decir, un racismo institucional, que no brinda toda esa información” (E02, mujer).*
- **Factores interseccionales**, como por ejemplo la **edad**: *“hay algunas compañeras que ya no son tan jóvenes y yo he notado, por ejemplo, cuando iba a alguna reunión, se presta más atención a las militantes más jóvenes que a las de cierta edad, que ya no es sólo por ser mujer” (E12, mujer).*
- **Jerarquías y dinámicas verticales y/o paternalistas** en determinados espacios de participación, que generan incomodidad o inseguridad y limitan los espacios de voz y de escucha, suponiendo “obstáculos para su reconocimiento en un contexto del asociacionismo migrante muy masculinizado” (Monteros et al., op.cit.) en el que los hombres copan la palabra o tienen formas de hablar con las que ellas no se identifican. Estas dinámicas llevan ya años siendo puestas sobre la mesa, sin que todavía el movimiento asociativo migrante (o no migrante) parezca hacerse cargo de ello, de modo que las mujeres, conscientes de que *“participar requiere espacio para hablar” (E12)*, intentan revertirlas

*“feminizando las formas y los espacios de participación. (...) En esos espacios femeninos, las activistas del movimiento, (...) se encontraron con otras mujeres migrantes, con sus historias, y al ponerlas en común reconocieron demandas específicas de las mujeres; desde entonces, pugnan por que formen parte del pliego petitorio, de las demandas centrales del movimiento en su conjunto” (Varela Huerta, 2013, p.204-205).*

### 3. Bloque 3: Entorno favorecedor

Para situar mejor los aspectos en los que profundizamos en este bloque es necesario, como hacíamos en el primero, poner en relación lo que entendemos por entornos favorecedores con el contexto en el que han de operar. En primer lugar, debemos entender la posición de las mujeres migrantes en el contexto global de inmigración: Sabemos que, tras la recesión de 2008 en nuestro país, fueron ellas las que más resistieron, manteniéndose en el empleo en mayor medida que ellos, si bien “fue a costa de una mayor precariedad laboral (mayor temporalidad e inestabilidad laboral, además de dificultades para cotizar y acceder a los sistemas de protección social)” (Oso, 2018). Desde entonces, el porcentaje de mujeres migrantes que llegan a nuestro país ha aumentado en mayor medida que el masculino, y muchas de ellas constituyen la cabeza y principal proveedora de sus familias.

Actualmente, y tras la pandemia mundial que todavía nos atraviesa, volvemos a vivir una situación muy similar a la que ya se dio en aquella crisis del final de la primera década de los 2000: “muchas de las mujeres que habían conseguido una movilidad ocupacional ascendente durante la época del crecimiento económico, tuvieron que volver al servicio doméstico como una estrategia de supervivencia” (Oso, 2018), algo en lo que profundizamos en el siguiente bloque. Las situaciones de precariedad y vulnerabilidad, por lo tanto, son más agudas para ellas, que siguen experimentando la condición de triple discriminación por ser migrantes, mujeres y trabajadoras que ya describía Sonia Parella en el albor del siglo (Parella, 2003).

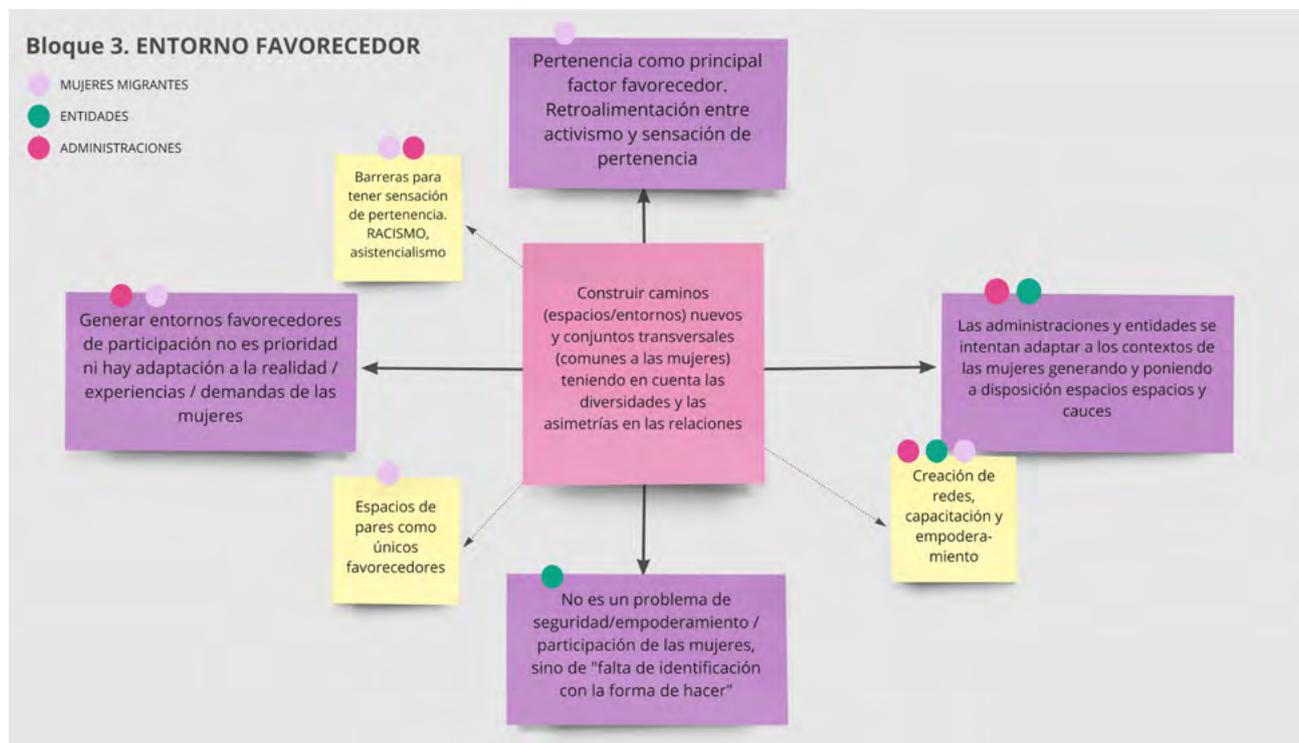


Fig.8.: Tetralema con discursos clave sobre entornos favorecedores de la participación

Teniendo en cuenta este contexto y los factores limitadores de la participación enumerados más arriba, ¿qué constituye un “entorno favorecedor de la participación” y cómo debe interactuar y dialogar con las mujeres y con el resto de espacios? Intentamos

indagar tanto sobre espacios privados y redes de apoyo personales como sobre espacios públicos, sociales e institucionales, para conocer qué características son reconocidas por las mujeres como favorecedoras y, sobre todo, cuidadoras. Al respecto, una de las ideas en torno a la que se articulaba la conversación en este bloque temático es la que tiene que ver con cómo las entidades, instituciones y otros espacios sociales conocen y se adaptan a las necesidades y contextos de las mujeres migrantes con el objetivo de generar tales entornos favorecedores.

En primer lugar encontramos la contraposición de dos discursos principales: Por un lado, aquellos que defienden que **tanto las administraciones como las entidades se intentan adaptar a los contextos y situación de las mujeres** a través de la generación y puesta a disposición de espacios y de cauces de participación, en concreto *“generando espacios de encuentro, visibilizando sus realidades, brindando orientación y asesoramiento y siendo canal de difusión de sus denuncias y reivindicaciones”* (E24, entidad). También desde alguna administración concreta ejemplifican este esfuerzo explicando que *“nosotros aquí hemos hecho encuentros de diálogo intercultural con la comunidad latinoamericana y con la comunidad africana. Y, a través de ese diálogo intercultural, se han identificado necesidades”* (E30, administración).

Frente a esto, un grupo grande de personas (principalmente mujeres migrantes pero también algunas representantes de instituciones públicas) contraponía **que generar entornos favorecedores de participación todavía no es una prioridad real**, ni hay una verdadera adaptación a la realidad, las experiencias o las demandas de las mujeres: *“desde el mismo momento en el que vas a pedir un NIE no es nada fácil, nada, nada fácil. Las administraciones no facilitan mucho, yo te diría que nada”* (E03, mujer); *“las Administraciones hacen lo justo para favorecer la participación, sea del colectivo que sea. Se ven obligadas, pero no es una prioridad. También pienso que depende de la persona que esté al frente”* (E28, administración).

Desde otra administración explicaban la dificultad para que se entiendan los procesos participativos y cómo de momento sólo se trabaja a golpe de subvención y proyectos específicos: *“(los procesos participativos) son lentos, (...) tengo que hacer que sientas confianza, que tus necesidades son oídas y que veas que la administración lo entiende, y partir de ahí, crear esos espacios. Eso hay que creérselo y es difícil, desde la propia administración se cree más que te doy hoy un proyecto con este objetivo y se acabó”* (E27).

A esto se suma la falta de proactividad de la que ya hablábamos en el bloque anterior. Varias mujeres critican la escasa colaboración y empatía del personal administrativo en algunas instituciones: *“falta mucha información, y falta también porque no te quieren dar esa información en general, o sea, hay como un poco esa actitud de que lo que no tengo que decir no lo digo. Por ejemplo, vas a la oficina de desempleo y no hacen nada que no tengan que hacer”* (GD1).

Ante estos dos bloques discursivos, algunos discursos escapaban de la dicotomía trayendo a colación, de nuevo, el tema de la **pertenencia como principal factor favorecedor**. Más allá de garantizar el derecho a pertenecer del que hablábamos en el primer bloque, se subraya el aspecto más emocional y subjetivo de la pertenencia y cómo el **tener ese**

**sentimiento o sensación de pertenencia constituye uno de los principales motores para la participación.** Pero no sólo eso, sino que genera una relación de doble dirección, en la que el consecuente aumento del nivel de participación y activismo retro-alimenta a su vez esa sensación de pertenecer: *“en el activismo siempre está pasando algo, entonces de repente puedes sentirte parte de algo”* (E08, mujer), *“me siento parte del barrio por todo el vínculo amoroso y de ayuda mutua con las vecinas”* (E06, mujer). Cabe de nuevo preguntarse, por tanto, qué viene antes, el huevo o la gallina, la pertenencia o la participación.

Dicho esto, también hay que mencionar que, vinculados a estos discursos centrados en la pertenencia, surgían nuevamente voces que denunciaban el racismo y el trato paternalista y asistencialista como elemento opuesto a lo que debe ser un entorno favorecedor, ya que es la principal barrera para tener sensación de pertenencia. Es imprescindible comprender que la sensación de pertenencia es una realidad que demanda una doble dirección para ser plena. Esa doble dirección requiere de un ejercicio de horizontalidad y reconocimiento que todavía es débil en nuestro país: *“yo me siento parte de esta ciudad, me siento parte también de este país, ahora, a veces me quedan dudas de si ellos se sienten que yo soy parte”* (GD2); *“debe ser por la inestabilidad laboral, por las situaciones de discriminación, esta sociedad no termina de hacerme sentir en casa”* (GD1). A esto se sumaban otros relatos de experiencias donde la interseccionalidad de factores agudizaba la sensación de no pertenecer: *“yo quería formar parte, siempre quise, venía con la intención y la idea de aportar algo. No ha sido así, porque yo era una mujer con velo, (...) el velo te impide muchas cosas, ya con verte con el velo te ven mal, velo, África, ignorancia, pobreza... cosas así”* (E13, mujer).

Por otro lado, esta construcción emocional tiene una faceta de construcción identitaria que es igualmente determinante para la generación de sensación de pertenencia y, en este sentido, las condiciones de desarraigo (y de alta movilidad) dificultan el poder generar y alimentar esa relación entre migrantes y no migrantes, entre participación y pertenencia. *“Hay como una cuestión más grande también de que no pertenecemos a nada y estamos en el vacío entre países”* (E08, mujer), *“siempre estás pensando que te encuentras en un país que no es tuyo, entonces siempre tengo limitaciones y así no tiene que ser”* (E01, mujer).

Un cuarto bloque de discursos (expuesto por algunas entidades), es el que afirma que conseguir entornos favorecedores no tiene tanto que ver con cuestiones como la seguridad o el nivel de empoderamiento de las mujeres, ni tampoco con si las entidades y administraciones se adaptan o no a sus contextos, sino con **la falta de identificación de las mujeres con las estrategias y forma de trabajar de entidades y administraciones**, en general (*“no creo que sea tanto por los espacios más seguros, sino por la falta de identificación con la forma de hacer”*, GD3), lo que requeriría todo un ejercicio de auto-cuestionamiento y revisión de la cultura organizacional de estos espacios.

Al hilo de esto surgían otros discursos por parte de las mujeres que reclamaban los **espacios de pares como los únicos realmente favorecedores de la participación**: *“son los únicos donde somos tomadas en cuenta, escuchadas, respetadas”* (E06), *“ahí me siento bien, me siento mejor, me siento con mucha energía porque ahí siento que*

*yo puedo dar más de lo que tengo, que recibes igual*” (E14). Por “espacios de pares” muchas mujeres entendían el asociacionismo migrante, pero también se mencionaban otros como los colectivos de barrio y varias reclamaban la importancia de los espacios propios como el movimiento de mujeres o espacios separados para ellas. Estos espacios, como explican Del Villar et al. (2017), “generan un aspecto fundamental para las mujeres: el apoyo mutuo”, algo en lo que también inciden otros estudios que destacan “el autocuidado, cuidado colectivo y apoyo mutuo como una estrategia priorizada por parte de las organizaciones y redes que conforman el movimiento” (Zumarán Jibaja, 2020).

Una de las claves principales subyacentes a esta idea es el hecho de que un entorno favorecedor es aquel en el que sientes que puedes aportar. Implica relaciones de horizontalidad, no paternalistas ni jerárquicas.

*“Se trata de espacios en los que se comparten experiencias personales y las personas se sienten escuchadas, no juzgadas, libres para expresarse y comprendidas, porque en mayor o menor medida otras han vivido experiencias similares, generalmente relacionadas con el proceso migratorio y la condición de migrante. Son espacios que generan empatía, solidaridad y complicidad”. (Monteros et al., 2018, p80).*

Es decir, un entorno en el que se te reconoce (y por tanto sientes que eres) sujeto activo con agencia y no sólo beneficiaria, lo que cierra el círculo con lo descrito anteriormente: “normalmente siento que formo parte de esto, porque siento que aportó mucho” (E05, mujer), *“(siento que pertenezco ahí porque) es un espacio de lucha, de alegrías, de reivindicaciones, de encuentros y desencuentros con mujeres. Es donde me puedo sentir luchadora”* (E02, mujer).

Las principales ideas surgidas durante el **taller de devolución** al respecto de todo ello recalcan la especial importancia de ese tercer bloque discursivo centrado en el sentimiento de pertenencia, que hay que trabajar teniendo en cuenta la evolución de cada proyecto migratorio y entendiendo la **pertenencia como proceso**. Un proceso que comienza con sentirse bienvenida y que tiene dos lados. Para ello proponían poner énfasis en espacios comunes (AMPAS, asociaciones vecinales, etc.), dejar el paternalismo y pasar de “trabajar para” a “trabajar con”.

Lo resumían en la idea fuerza de **“construir caminos (espacios/entornos) nuevos y conjuntos transversales (comunes a las mujeres), teniendo en cuenta las diversidades y las asimetrías en las relaciones”**, una idea que parece implicar una voluntad colectiva de ampliar el universo simbólico de lo que significa “espacio de pares”.

## Percepción sobre factores favorecedores

En este bloque no preguntábamos sobre límites, procurando centrarnos en una mirada más propositiva y constructiva que resaltara aspectos favorecedores específicos, más que barreras. Indagamos sobre qué aspectos concretos hacen que las mujeres se sientan escuchadas, a gusto y seguras para participar activamente en los diferentes espacios, a partir de lo cual hemos elaborado el siguiente listado de cuestiones que podríamos considerar demandas, en línea con lo expuesto en los demás bloques temáticos.

Al respecto, la percepción de las mujeres se centra en la existencia de **entornos de confianza** como principal factor favorecedor. Serían espacios de confianza aquellos en los que -siendo espacios de pares o no- se da una escucha activa, donde hay no sólo personas sensibles sino también personas preparadas, espacios seguros y sin exigencias *“donde una mujer pueda venir y decir ‘vengo acá a decirle que quiero llorar porque tengo a mis hijos a 13000km y llevo dos años sin verlos’. Entonces, generar espacios de confianza, trabajar con esas mujeres de a poco, tiene que ser un trabajo muy poco, las mujeres que migran estamos muy tocadas emocionalmente y si no curamos esas heridas emocionales muy difícilmente vamos a poder avanzar”* (E10, mujer). Espacios que requieren, nuevamente, la visibilización de las mujeres como sujetos activos y agentes de cambio.

El factor de la no exigencia puede ser clave a la hora de construir este tipo de entornos, donde las mujeres pueden sentir que tienen un lugar seguro al que acudir, que pueden sentir como propio y donde no se les va a requerir dar o realizar nada a cambio, donde siguen siendo dueñas de su camino. *“Le damos mucha importancia al hecho de que alguien te diga “mira, vente”, ahí tienes una mesa, una conexión wifi, un lugar para trabajar”* (E03, mujer).

El problema es que muchas veces encontrar esos entornos de confianza y respeto se torna en algo muy complicado cuando no tienes un primer vínculo que funcione como punto de anclaje y apoyo, como puerta vehicular o como agente movilizador. Cuando los vínculos sociales y familiares son débiles, sobre todo al inicio, *“se acentúa la sensación de inseguridad y miedo, que a su vez limita una mayor interacción social y cívica”* (Monteros et al., 2018). Esto, en el contexto de racismo institucional y social descrito, puede convertir a tu casa en tu único entorno de confianza porque *“ahí nadie me maltrata, nadie me mira mal, nadie me toca el pelo”* (E04, mujer). Por tanto, un entorno de confianza necesariamente pasa por ser un espacio de tolerancia cero al racismo. *“Las miradas nunca se pierden, no sé si eres tú la que tiene que ser fuerte y sentirte cómoda ya sea en parques, en bibliotecas, cuando vas al médico, en cualquier espacio público o privado, porque las miradas y los comentarios hacen mucho daño. Si verdaderamente nos sentimos respetadas, y no observadas y juzgadas sin conocimiento previo, en cualquier espacio nos podemos sentir cómodas”* (E11, mujer).

Para romper con este tipo de situaciones de ausencia de vínculos, una de las mujeres, consciente del papel de las redes de apoyo, explicaba que *“yo siempre recomiendo que la mujer que llega la persona que llega haga muchos cursitos haga muchas cosas, no solo para aprender que nutre el alma si no para, para ampliar sus redes de contacto”* (GD1).

Por otro lado, algunas de las mujeres, especialmente las negroafricanas, identificaron estos espacios de confianza o espacios seguros con aquellos en los que pueden *“participar en ceremonias relacionadas con mi cultura”* (E04) o espacios “donde priman las relaciones con otras personas negroafricanas en sus relaciones habituales” (Suárez, 2020). También los espacios que promueven *“espacios de encuentro entre distintas culturas”* (E02), es decir, espacios vinculados al reconocimiento.

Muy vinculado a los espacios de confianza, la **ausencia de miedo** también se menciona como factor determinante para favorecer tanto la participación como la pertenencia. Necesitamos entornos públicos y privados donde las mujeres se sientan bien, tranquilas y bienvenidas (pues el miedo incluye también el *“miedo al rechazo en otros colectivos migrantes”*, E13). *“Lo que me hace sentirme bien es salir saber que, aunque sea migrante tengo mis horas de trabajo y tengo mi tiempo para irme a tomar mi café, para dar mis caminadas, porque a pesar de ser inmigrante que no tengo documentos, si me siento tranquila, camino y salgo, pues me siento bien”* (GD1).

Junto a esto, entidades y administraciones (y algunas mujeres también) perciben como factores favorecedores la existencia de una **figura mediadora** que trabaje desde el cuidado, así como otras figuras similares en espacios concretos de participación donde se pueda requerir por ejemplo la figura de una persona moderadora. *“Quizás a través de mediadores, que preferiblemente sean migrantes también, pero que conozcan mejor el español, pueden jugar un poco ese rol de interlocutores. Al final es muy importante el lenguaje y la comunicación”* (E25, administración). En concreto desde las administraciones se incide en la necesidad de formar mejor a estas figuras clave.

A un nivel personal más que institucional, algunas mujeres prefieren hablar de la **figura de madrina**, que sería una persona de referencia “con la que se establece un vínculo fuerte y se convierte en un satisfactor sinérgico, canalizando directa o indirectamente el acceso a otros satisfactores” (Suárez, 2020) y que genera cadenas de apoyo mutuo: *“yo estoy haciendo lo mismo que en algún momento hicieron conmigo, que fue recibirme, acompañarme, asesorarme”* (GD1).

Las mujeres también demandan la generación de buenas prácticas en **transparencia y accesibilidad**, siendo uno de los principales factores favorecedores aquí el tema del idioma y de contar con **información clara y actualizada**, en lo que coinciden algunas de las personas entrevistadas en administraciones, que perciben cómo el *“contar con mensajes claros sobre su derecho a participar sin que implique merma de otros derechos”* (E31) puede favorecer la participación de las mujeres.

Estas demandas se complementan con la percepción por parte de las entidades, que consideran que el principal factor favorecedor de la participación pasa por la realización de campañas de **sensibilización y de visibilización**, tanto en medios como a nivel de sociedad en general, de modo que, al visibilizar su voz y sus aportes se genere no sólo la sensibilidad por parte de un lado de la población, sino la motivación por parte de las mujeres migrantes para aumentar su participación en tal contexto: *“sentir que hay otras personas como ellas que pretenden lo mismo (...), eso también fortalece, ayuda a la reivindicación y a sentirse persona”* (E23).

Por último, algunas mujeres pero también varias entidades y administraciones, hacen hincapié en la necesidad de ofrecer más **formación y capacitación para la participación**, desde un enfoque de diversidad y adecuada a las demandas de las mujeres, para aprender herramientas, generar confianza y fortalecer procesos individuales y colectivos.

No podemos dejar de cerrar este bloque sin subrayar que, más allá de los factores concretos que acabamos de sistematizar y que están muy vinculados al corto-medio plazo, la cuestión central y que se instituye en el factor más necesario, justo y vehiculador de transformaciones sociales de todos los factores favorecedores, es el **acceso a la ciudadanía plena**.

## 4. Bloque 4: Covid-19

Para entender el impacto que la pandemia en la Covid-19 ha tenido en las mujeres migrantes necesitamos partir de una mirada más amplia y conocer el contexto previo, un contexto en el que las mujeres migrantes venían siendo los principales pilares de resistencia tras la crisis económica en España (Oso, 2018). Pero, como explicábamos en el bloque anterior, esto fue a costa de integrarse en los trabajos más precarizados y de asumir el coste emocional y físico de convertirse en la única cabeza de familia tanto aquí como en sus países de origen. Tomar conciencia de esta realidad nos permite comprender la mayor vulnerabilidad al impacto social y económico de la pandemia, pues lo que ocurre en situaciones de agudas crisis globales es que se amplían los márgenes de la precariedad, la pobreza y la falta de derechos, y quienes habitan esos márgenes sufren en primer término el desplazamiento hacia nuevos y peores lugares de subalternidad.

Intentamos descifrar si tal desplazamiento se ha producido, en qué términos y con qué impacto de género, y al respecto, las respuestas se centraron principalmente en dos tipos de discursos, el primero centrado en el impacto en el ámbito económico y laboral y el segundo visibilizando el impacto en el ámbito emocional y psicológico.

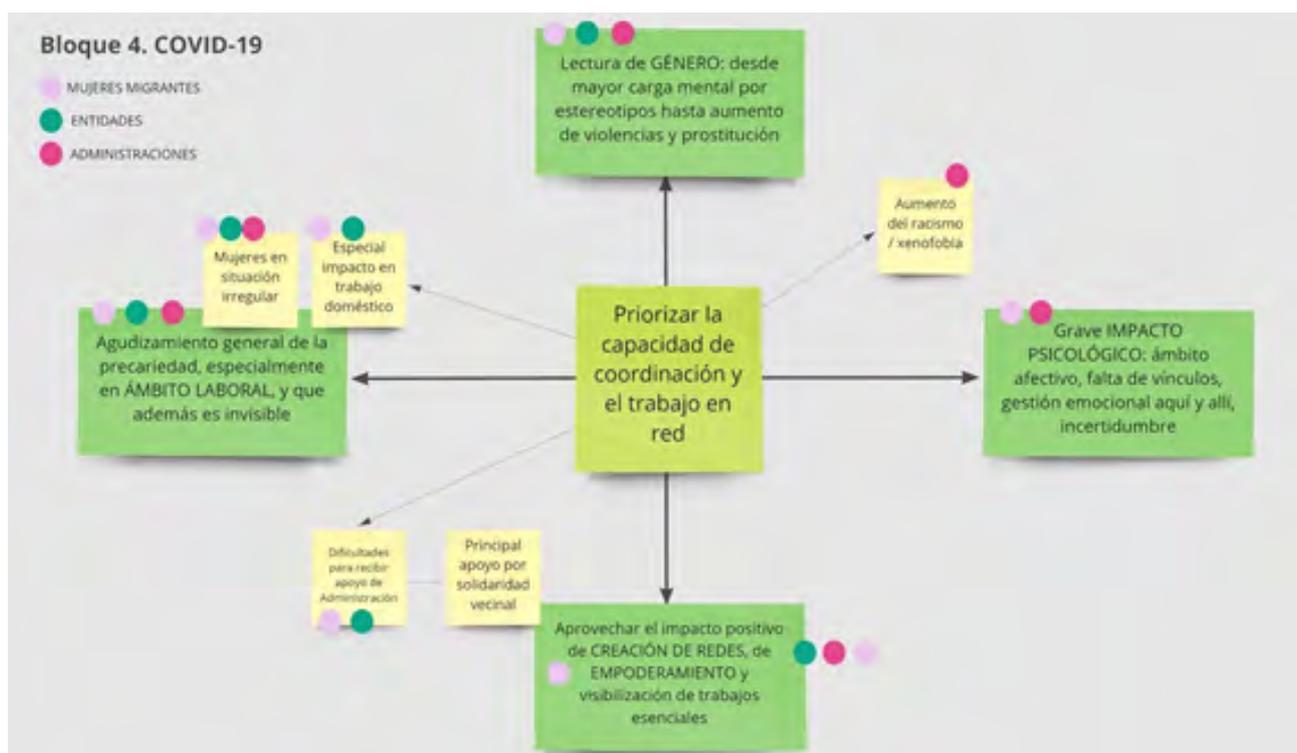


Fig.9.: Tetralema con discursos clave sobre el impacto de la Covid-19 en las mujeres migrantes

El primer grupo fue el que más discursos generó de todas las partes, tanto mujeres como entidades y administraciones, todas absolutamente conscientes de cómo la pandemia ha afectado especialmente a los derechos laborales de las mujeres migrantes: A ellas **les ha golpeado de un modo más agudo el aumento general de la precariedad en todos los ámbitos, pero especialmente en el laboral**, y concretamente a aquellas mujeres que están trabajando en el ámbito de los cuidados o que están en situación administrativa irregular, pues la violencia y vulneraciones de derechos que han sufrido ha sido mucho más invisible que para el resto.

Así, en general, *“los que estaban excluidos, ahora están totalmente excluidos, los que estaban viendo la luz un poquito han vuelto al punto cero, (...) no se visualizan, no se ve que están ahí”* (E13, mujer) y, en particular, colectivos como el de las **trabajadoras del hogar** han vivido de manera mucho más aguda el abuso laboral, incluyendo despidos injustos, sobrecarga de trabajo y mayor explotación por no tener contrato, mayores dificultades para encontrar empleo, desprotección y falta de subsidios. Algunas incluso han tenido que seguir trabajando estando enfermas. *“Mucha gente ha sido despedida injustamente, no importaba cuántos años trabajaba, (...) te vas porque puedes contagiar a mi madre. (...) O puedes seguir con el trabajo pero no puedes salir”* (E09, mujer).

Se han puesto sobre la mesa relatos y ejemplos de todo ello por parte de todos los agentes participantes en el diagnóstico, con ejemplos numerosos sobre la realidad concreta de las mujeres migrantes y denunciando que *“toda la pandemia han hablado de todo menos de las empleadas de hogar y sin embargo son las que más hemos sostenido este tema, con miedo, pues yo tenía que ir al quinto pino sin autorización porque no me querían dar, pero he ido a cuidar tu padre ¿no?”* (E09, mujer).

Esta invisibilidad ha afectado especialmente a las personas en situación administrativa irregular, y desde una de las instituciones entrevistadas se mencionaba también a las **personas en tránsito**: *“conozco un poco más las situaciones del tránsito, (...) y todo eso se ha complicado aún más, hubo gente que pasó a Ceuta el 12 de marzo a trabajar y no pudo volver a su casa esa noche y hasta hace un mes. O sea, eso creo que apenas ha salido por ahí, y hay miles de personas que se han quedado en un polideportivo en Ceuta todo el confinamiento por las relaciones que tenemos con Marruecos, entonces ahora Marruecos está endureciendo un montón todas las políticas de represión, y las mujeres que a veces suelen estar en espacios más clandestinos pues siempre lo sufren aún más”* (E25). Por su parte, desde una de las entidades visibilizan la situación de las **temporeras**: *“sin hablar de todas las mujeres temporeras que han visto su situación... que ya venían en situación horrorosa y que ahora todavía muchísimo más”* (E18).

El segundo grupo de discursos subrayaba el **grave impacto psicológico de la pandemia sobre las mujeres**, que suma a las consecuencias de la precariedad las consecuencias emocionales por las alteraciones en el ámbito afectivo, la especial falta de vínculos, el aislamiento o las dificultades de tener que *“estar pendiente de lo de aquí y de lo de allí”* (GD2) y hacer una gestión emocional de la pandemia tanto en España como en sus países de origen. *“El aislamiento con sus países de origen ha impedido las relaciones familiares y de su entorno social, con situaciones de angustia que han sido difíciles de solucionar”* (E32, Administración). *“Para nosotras ha sido un poco más complicado aquí, al no tener familia, no tener apoyo (...) lo estamos notando mucho”* (E01, mujer). *“La angustia de estar lejos de su familia, las familias*

*de origen que se mueren, por ejemplo, han vivido un duelo dentro de un duelo”* (E05, mujer).

Desde las entidades y administraciones, además, visibilizaban cómo este impacto psicológico se ha visto agravado en algunos casos por el aumento del miedo debido a las situaciones de irregularidad sobrevenida, que provocaba que muchas personas *“en el sistema no existían”* (E30, Administración). Esta invisibilidad social genera situaciones de ansiedad, angustia, desesperanza y miedo, que se suman a la situación de precariedad e inseguridad. *“El retraso en la tramitación de la documentación, provocado por el colapso administrativo, ha incidido en la seguridad de su situación”* (E32, Administración). Todo ello tiene un claro impacto en la salud, al que no se le ha dado respuesta: *“no sé qué palabra utilizar, (...) insoportable, de lo más inseguro que hay, lo desesperante, lo agobiante... con lo cual la salud psicológica se ve afectada, (...) sin contar que esta perspectiva de interculturalidad desde la ventanilla pública no la hay, el servicio psicológico solo está preparado para la mujer que habla el castellano, para la que no habla el castellano no hay atención psicológica”* (E19, entidad).

Sin embargo, muchas mujeres migrantes se han instituido en punto de apoyo para otras personas, constituyendo piezas clave en el activismo y los sistemas informales de cuidado y apoyo mutuo surgidos en los barrios y las redes, a pesar del coste que implica para su salud, por el esfuerzo de horas y de *“gestión emocional de apoyo a otras personas que te trasladan a situaciones muy graves”* (E05, mujer).

Por otro lado, un tercer grupo de discursos en el que también confluyen tanto las mujeres como las entidades y administraciones, se centra en **hacer un análisis de género de todo ello**, sacando a la luz las particulares relaciones de poder y exclusión que afectan de manera especialmente grave a las mujeres. Esta lectura de género permite entender el peso de los estereotipos en las experiencias vitales de las mujeres y cómo, entre otras cosas, contribuyen a su mayor carga mental: *“la mujer piensa en la situación de los niños, de ella, de la casa, del marido y de todo, el marido piensa en lo económico ¿cómo salir adelante? pero ella piensa en todo y a la larga, eso afecta mucho a la mujer”* (E13, mujer). Pero, sobre todo, permite poner el foco en otras realidades, como el aumento de las diferentes violencias de género durante la pandemia (*“durante el confinamiento ha habido violencia de género muchísima y yo creo que en el caso de mujeres migrantes puede ser especialmente duro, no tenemos datos (...). No es normal que haya tan poquitos datos y que conozcamos de primera mano situaciones muy tensas ¿No?”* GD3), incluyendo situaciones en las que mujeres que habían conseguido salir de la prostitución han tenido que volver a ella para sobrevivir: *“Me preocupa el tema de trata y prostitución en colectivos de mujeres y sobre todo mujeres jóvenes, me preocupa un montón. Me preocupa que empiecen a ofrecerse a cambio de un bocadillo, (...) o de poder comprar no sé qué... pañales a sus hijos (...). Hablo de personas que han intentado dejar la prostitución y por la pandemia han vuelto”* (E05, mujer).

En último lugar, más allá de las reflexiones sobre los impactos negativos y a pesar de los discursos de algunas mujeres que explicaban que el contexto de pandemia no ha aportado nada positivo, sino que sólo *“ha empeorado la situación de las mujeres y empeorará dentro de unos cuantos años todavía más”* (E05), algunas personas preferían poner el foco en cómo **la crisis ha contribuido a la creación y fortalecimiento de redes y ha**

**generado procesos de empoderamiento**, ya que *“nos ha enseñado a nosotras, a las mujeres, a sacar el espíritu de lucha que siempre hemos tenido. (...) yo me he empoderado como mujer, como mujer luchadora”* (E02), algo que subrayaba también otra mujer enfatizando la importancia de *“crecerte ante la adversidad”* (E03) para los procesos personales de empoderamiento, muy vinculados a los procesos de identificación como sujetos políticos de los que hablábamos en el bloque 1. Además de que se han visibilizado por primera vez los trabajos esenciales detrás de los cuales hay una gran mayoría de mujeres migrantes.

Estas redes han terminado teniendo un papel crucial en la gestión de la pandemia, ante un contexto de instituciones colapsadas, ausencia de atención presencial y largos retrasos en las gestiones de las ayudas y otros mecanismos de protección. A pesar de que desde muchas administraciones, especialmente ayuntamientos, se han hecho grandes esfuerzos (*“en el municipio de Camas se dio apoyo a toda la población migrante, así tuvieran documentación o no, pero fue lo primero que se identificó, esa situación de precariedad”*, E30, administración), algunas mujeres subrayaban la dificultad de acceder a las ayudas, que el apoyo era poco, o cómo *“la burocracia ha sido uno de los peores problemas”* (E09). *“Se ha recibido pero ha sido tan complejo recibirlo... (...) los subsidios no se han entregado a todas las mujeres”* (E03). Y aunque por parte de las entidades también se pusieron en marcha mecanismos específicos de ayuda que en muchos casos funcionaron, para muchas otras mujeres la realidad ha sido que *“no hemos tenido apoyo ni del estado, ni del ayuntamiento, ni de ninguna institución. Con nuestros propios recursos”* (E06).

Es especialmente relevante -y de alguna manera cierra el círculo entre el primer y el último bloque temático- el papel que las mujeres migrantes han ocupado en esas redes formales e informales de apoyo mutuo y solidaridad vecinal. Son redes que han constituido espacios de confianza y reconocimiento (por tanto, entornos favorecedores de la participación), que han estimulado creativities y soluciones colectivas en las que todo el mundo podía aportar algo -recursos económicos, emocionales, de tiempo, de conocimiento-, y que han supuesto puerta de entrada al establecimiento de lazos de unión, vínculos de respeto, apoyo y sororidad: *“De toda esta pandemia se saca la solidaridad que ha habido en general. La unión y el crecer, porque ha crecido un montonazo la asociación a raíz de esto (...). Piensas ‘estoy sola’, pero no, (...). A muchas les habrá pasado. Nos decían ¿Pueden agregar a esta amiga? ¿Pueden agregar, pueden agregar...? Agregar, mandar... entonces el crecer y el darse las fuerzas, yo creo que ha sido la parte positiva de todo esto”* (E09, mujer).

Las ideas clave surgidas durante el **taller de devolución** de estos resultados se centraron principalmente en visibilizar las dificultades vividas por las migrantes, como las dificultades para la conciliación familiar, la desprotección familiar, la vulnerabilidad de las personas cuidadoras, la carencia de recursos y mediación o la falta de apoyo para tareas escolares, así como la falta de derechos laborales y prestaciones en general. También se debatió sobre el aumento de las violencias contra las mujeres así como el aumento de los discursos de odio, ante lo que se apuntaba a la necesidad de una respuesta colectiva más organizada, mayor coordinación entre entidades y administraciones y, en definitiva, trabajo en redes. Fue esto último, en concreto, lo que se consensuó como idea fuerza del todo el bloque temático: **“Priorizar la capacidad de coordinación y el trabajo en red”**.

# Mapa social

Como parte de los objetivos del diagnóstico, en las entrevistas preguntamos sobre qué (y cuáles en concreto) se consideran espacios de participación, así como sobre qué instituciones son competentes o a quién habría que dirigirse para que se tome en cuenta la visión de las mujeres migrantes en las leyes y políticas que les afectan. Con todo ello se ha hecho una identificación básica de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, desde el nivel local al nacional.

Los espacios incluidos aquí no son todos los existentes, es decir, no suponen un mapeo exhaustivo de actores sociales relevantes, sino que son sólo aquellos que han sido mencionados por las mujeres, las entidades o las administraciones como espacios clave. Es decir, son espacios que forman parte de una cartografía más amplia, en la que también las ausencias son relevantes, pues ofrecen información sobre aquellos lugares del mapa en los que nadie, por una razón u otra, se detiene.

## 1. Espacios de participación

La siguiente tabla organiza los espacios que han sido identificados como posibles espacios de y para la participación por parte de los 3 tipos de agentes entrevistados. Hemos querido hacer un listado desglosado donde se puedan identificar fácilmente las coincidencias o repeticiones (en negrita cuando un espacio se identifica por las tres partes), así como identificar también las ausencias para cada colectivo específico.

	Mujeres	Entidades	Administraciones
<b>ESPACIOS INSTITUCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ayuntamiento</b></li> <li>- Centros cívicos, centros sociales (p.e. Guadalinfo)</li> <li>- Centro de la mujer, Casa de la Igualdad</li> <li>- <b>Consejo de Migraciones</b></li> <li>- Instituto de la mujer</li> <li>- Consulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejos locales: <b>Consejo de Migraciones</b>, Consejo de la Mujer, Consejo de Participación</li> <li>- Espacios políticos: <b>Concejalías</b>, oficinas y Juntas municipales distritales, parlamentos,</li> <li>- Foro Social Andaluz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ayuntamiento</b> y Consejos de distrito, centros cívicos</li> <li>- Consejo de la mujer, Centros municipales de información de la mujer</li> <li>- <b>Consejo de Migraciones</b> y Mesade la Inmigración</li> <li>- Consejo de Participación</li> <li>- Espacios educativos</li> <li>- Servicios sociales</li> <li>- Centros de formación y empleo</li> <li>- Instituto A. de la mujer</li> <li>- Instituto A. de la Juventud</li> <li>- Foros y encuentros de las administraciones. Foro Andaluz de la Inmigración, Foros género y migra-acción</li> <li>- Dirección general de políticas migratorias</li> </ul>
<b>ESPACIOS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Asociaciones</b><sup>3</sup>: de/para migrantes, de mujeres, de vecinas/os.</li> <li>- Espacios autoorganizados, asambleas feministas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AMPAS</li> <li>- <b>Asociaciones</b>: de sus países, de mujeres</li> <li>- Fiestas interculturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Asociaciones</b>: de mujeres, de ámbito rural, estudiantiles, de migrantes</li> <li>- Redes vecinales</li> <li>- Asambleas de barrio</li> </ul>

<sup>3</sup> Algunas de las asociaciones nombradas son: Plataforma Somos migrantes, Asociación de mujeres de Zaidín, Mujeres en la otra orilla, Mujeres supervivientes, Mujeres errantes, SOCIM, Diapó con África, Asociación de trabajadoras del hogar, Asociación de mujeres de América Central, etc.

Algunas cuestiones relevantes que contribuyen a una mejor lectura global de la tabla son:

- Los **ayuntamientos** se identifican por todas las partes como el principal espacio de participación a nivel de administraciones, idea en línea con el diagnóstico “Participamos, transformamos” de ApS que ya señalaba al consistorio como la administración más cercana a la ciudadanía (2017). Sin embargo, algunas mujeres lo hacen desde la crítica, manifestando que *“el Ayuntamiento, pero poquito, porque ahí lo que suele ayudar a las mujeres son las clases para aprender español, es la única cosa que ofrecen”* (E01). En general, las mujeres muestran cierta desconfianza ante los espacios más institucionales: *“No conozco instituciones públicas para participar (...). Una vez fuimos al ayuntamiento y nos recibieron, pero hasta ahí”* (E07), *“las instituciones que hay en las cuales hay una participación es porque son iniciativas de las propias personas, aquí no esperas que el ayuntamiento te las vaya a dar o ceder, y si lo hace van a intentar controlarte”* (E05).
- Con el **Consejo de las Migraciones** ocurre algo similar, y es que a pesar de que es señalado por todas las partes, algunas personas comentaban que *“está parado”* (GD3), poco activo, o que funciona *“sólo de cara a la galería”* (E25, administración).
- Por su parte, el Instituto de la Mujer se identifica sólo por un grupo pequeño de mujeres, y una de ellas apuntaba que *“organiza mucho taller, mucha jornada, pero siguen fallando en el tema de organizar encuentros, encuentros entre mujeres”* (E03).
- Aparte de estas críticas, una de las cuestiones centrales que se apuntaban respecto de los espacios institucionales es la limitada posibilidad de participación y la ausencia de representación como agentes activos, visibilizando que las relaciones con tales espacios son todavía exclusivamente de “beneficiarias”, como ya mencionamos en el bloque temático 2.
- Por último en cuanto a los espacios institucionales o de la administración, llama la atención que desde las propias administraciones se identifican numerosos espacios, muchos más que desde las entidades o que por parte de las propias mujeres, por lo que cabe preguntarse por su nivel de actividad, la difusión e información que se ofrece sobre los mismos y si realmente está llegando a aquellas que son las principales titulares de derechos y sujetos de uso de los mismos.
- Por lo que respecta a los espacios sociales, aunque hay unanimidad en apuntar a la importancia de las diferentes **asociaciones**, hay algunos discursos contrapuestos: Por un lado, algunas voces de la administración creen que *“el tejido asociativo de las mujeres migrantes se ha visto reducido de manera paulatina desde la crisis económica del año 2008”* (E29) o que *“está esclerotizado”* (E27), mientras que las mujeres, quizá por la experiencia del auge de los movimientos feministas en los últimos años, identifican una cantidad amplia de organizaciones y espacios sociales de participación. En este sentido ofrecen una imagen de movimiento muy vivo, en transformación y aprendizaje permanente, donde el universo asociativo no se limita a organizaciones formales sino que incluye *“espacios donde las mujeres se autoorganizan”* (E03), asambleas feministas, espacios de mujeres migrantes, etc.
- Por su parte, entre las entidades hay una variedad de discursos, aunque parece que prevalece una percepción más cercana a la de la administración, según la cual *“el mundo*

*asociativo está debilitado y maniatado (por fondos públicos)” (E19). “Con la crisis económica y después hemos pasado a esta pandemia, se han perdido muchas asociaciones, (...) y claro, ahora está la cosa un poco reducida. (...) no hay una red de organizaciones o asociaciones que estemos trabajando un poco sobre esto, viendo cuáles son las dificultades (...) y es un vacío importante” (E22). En cualquier caso, la identificación de espacios de participación desde estos agentes se centra más en el tejido organizacional formal de ONGs y no tanto en espacios asociativos emergentes y autogestionados.*

## Cauces de colaboración

Al preguntar sobre qué cauces de comunicación y colaboración existen entre los distintos espacios de participación identificados, surgen dos grupos principales de discursos, el primero relacionado con los espacios institucionales y el segundo con los sociales:

En primer lugar, un número amplio de mujeres y algunas entidades consideran que los **cauces de colaboración con las instituciones y administraciones públicas son todavía débiles, escasos o poco útiles**, y que en muchas ocasiones sólo funcionan para *“cuestiones puntuales como la cesión de local para asociaciones”* (E10, mujer). Incluso desde las organizaciones con estructuras más asentadas explican que *“la interlocución con la administración es muy a golpe de tratar que nos escuchen”* (GD3). También se pone de manifiesto que a veces, aunque exista un cauce, ocurre que éste no casa con el objetivo político de las mujeres, por lo que pierde su potencial de colaboración y construcción común y por tanto no es visto ni priorizado por las mujeres como espacio de participación: *“a lo mejor para estar en esa mesa te obligan a no hablar y estar callada y no poder decir lo que tú quieres, entonces no vale la pena estar en esa mesa”* (E18, entidad).

Es importante señalar que la administración no es totalmente ajena a estas percepciones y comparte reflexiones al respecto, buscando las causas detrás de las mismas, que van desde cuestiones puntuales como la comunicación o difusión de la información, a cuestiones más estructurales, como el sentimiento de abandono por parte de las mujeres: *“la difusión es una cuestión difícil, muchas veces ocurre que por mucha difusión que se haga por diferentes vías, no siempre llega a todo el mundo. Las estrategias de información se han ido adaptando con el tiempo, y más ahora, con las redes sociales, pero es un tema muy complejo, porque también es cierto que estamos saturados de información”* (E29), *“como ellas mismas se sienten muy razonablemente abandonadas por las instituciones, (...) ahora están como en otra fase de hacerse de herramientas de otro tipo, porque las oficiales no están funcionando”* (E25). A pesar de estos discursos más críticos, desde las administraciones hay también un esfuerzo por poner en valor los cauces de colaboración que impulsan, aunque sea con dificultades, como *“las redes anti-rumor (...), o las redes interculturales”* (E27), además de los acuerdos y convenios con entidades, subvenciones, cauces de atención y asesoramiento, etc.

En segundo lugar, respecto a los **cauces de comunicación y colaboración con los espacios sociales**, hay varios discursos: por un lado, voces críticas o de desconfianza de algunas mujeres que cuestionan la horizontalidad de esos cauces y la falta de un contexto de acogida y escucha y, por otro, un discurso emergente centrado en las incipientes **alianzas**

que están teniendo lugar entre organizaciones de mujeres migrantes y no migrantes, que manifiesta ilusión al respecto y necesidad de fortalecimiento de vínculos entre ellas. *“El colectivo mixto me refiero tanto autóctonas como migrantes, que hay muy pocas, pero consideramos que esas confluencias nos aportan, esa riqueza nos aporta un poco de integración también”* (E02, mujer).

Algunas entidades, conscientes de que faltan cauces de colaboración desde la reciprocidad, se unen a la petición de crear y fortalecer esos nuevos vínculos y entenderlos como lugares en los que unir reflexiones y saberes desde ambos lados. *“Si queremos escucharlas hay que darles un espacio, hay que darles el vehículo. ¿Cuál puede ser el vehículo? El vehículo son esos espacios donde no solo se van a escuchar ellas, sino las van a escuchar otros”* (E18, entidad). Si bien esta última reflexión conlleva una voluntad de escucha, quizá le falta todavía otro paso: entender que probablemente las mujeres ya están creando y trabajando en sus propios espacios colaborativos, y estaría bien reconocerlos y llamar a esas puertas desde otro lugar, y no tanto desde una posición de “dadoras”.

## 2. Instituciones competentes

En cuanto a las instituciones competentes y responsables de la garantía de derechos de las mujeres migrantes, distinguimos también entre las más mencionadas por parte de las mujeres, las entidades y las administraciones.

Las instituciones mayoritariamente identificadas **por las mujeres** fueron:

- El gobierno y el parlamento (tanto autonómico como central), pero criticaban *“¿cuántas mujeres migradas han podido acceder a ese espacio? Somos muy pocas las que podemos estar dentro del parlamento para una cosa específica, pero el parlamento debiera tener las puertas abiertas para todos”* (GD1). Al hablar específicamente de las Consejerías, una mujer argumentaba que *“hay una consejería de empleo, de política migratoria y eso, pero verás qué, yo no creo que les haga falta que nosotros les digamos nada, si ellos saben qué es lo que pasa, entonces esos son los que tendrían que oírnos, y bueno, los otros poderes que saben cómo está la emigración en España”* (E15).
- Con igual nivel de consenso que los anteriores, se identifica a los ayuntamientos.
- Con mucho menor consenso se habló de las instituciones europeas, del Instituto Andaluz de la Mujer y de los sindicatos.
- En cualquier caso, por mucho que tuvieran clara la competencia de los diferentes organismos, la percepción general es que *“desde las instituciones no se están dando grandes pasos hacia las mujeres migrantes”* (E03) y que *“todo el mundo sabe quiénes son los que tienen que defendernos y adónde tenemos que ir pero realmente esos canales no funcionan”* (E15), criticando una falta de proactividad que ya se ha mencionado en varios lugares de este informe.

Por su parte, las **Administraciones** señalaban cómo *“cada institución, en su marco competencial, puede hacer algo”* (E33), mencionando particularmente el ámbito de las consejerías y reconociendo que la visión de las mujeres migrantes debe contemplarse en todas las administraciones, *“especialmente sanidad y educación”* (E29). Desde el ámbito municipal reconocen su capacidad de acción y resaltan la importancia de políticas migratorias locales: *“el desarrollo de políticas locales es supremamente importante (...). El*

*Estado regula sobre migraciones en cuanto a la parte jurídico-administrativa, mas no legisla sobre procesos de inclusión social” (E30).*

En cuanto a las entidades, fueron las que se centraron más en el nivel municipal y señalaron a los Ayuntamientos como principales instituciones responsables, ya que *“son la base, es por donde se podría empezar, porque es el medio comunitario, el barrio” (E22).* En lo demás, coincidían tanto con Administraciones como con las mujeres migrantes señalando desde diferentes consejerías (principalmente políticas migratorias y asuntos sociales) hasta la Administración central.

En cualquier caso, la idea clave subyacente a este apartado es que es independientemente de cuál sea la institución competente, la clave es que sean proactivas, sensibles, accesibles y tengan personal formado (*“hay mucha gente que no van a las administraciones, porque si cuando llego me van a decir eso o ni me van a contestar bien, pues mejor que no vaya. Es muy difícil”*, E01, mujer) y, sobre todo, que escuchen la voz de las mujeres y conozcan su agenda política.

## La agenda política de las mujeres: demandas y retos

En este apartado incluimos, por un lado, una sistematización completa de las metas, recomendaciones y propuestas de medidas dirigidas a distintos actores institucionales y de la sociedad civil y orientadas a superar las barreras existentes para la participación de las mujeres migrantes y, por otro, los principales retos subrayados por las personas participantes respecto a esa agenda de demandas. En este sentido, muchos de los temas que constituyen demandas específicas fueron también mencionados como retos, evidenciando cómo todas las personas participantes son conscientes de la relevancia de las peticiones y el desafío que entrañan.

Presentamos de nuevo la información organizada por bloques temáticos y, dentro de éstos, por el grupo del que provienen (mujeres, entidades y administraciones). Por otro lado, los anexos incluyen un “Documento de demandas” (Anexo II) con un listado global, organizado y priorizado en base a aquellas propuestas más coincidentes entre los distintos bloques y con más consenso entre los diferentes actores.

### 1. Demandas y retos respecto al ejercicio de derechos

#### Demandas por parte de las mujeres migrantes:

Siendo el grupo que más aspectos ha incluido dentro de la agenda de prioridades, las dos demandas más mencionadas en las entrevistas fueron las relacionadas con los **derechos laborales** (dentro de los cuales se incluyen las demandas de acciones afirmativas, el acceso al empleo digno y la eliminación de la precariedad laboral, o la ratificación del Convenio 189 de la OIT) y con la **regularización**. Tras esto, varias mujeres mencionaron aspectos más concretos como la homologación de títulos. El resto de demandas, con menor presencia en los discursos pero en cualquier caso con consenso entre ellos, se refieren a: la derogación de la ley de extranjería, el derecho a la vivienda y el derecho a la participación política, la necesidad de adaptar la legislación social a la diversidad de perfiles de las mujeres, o la necesidad de servicios especializados de traducción e información.

### Por parte de las entidades sociales:

Las demandas más identificadas son también las relativas a los **derechos laborales** (coincidiendo en aspectos como la ratificación del Convenio 189 OIT e incluyendo “inspecciones de trabajo efectivas y sanciones ejemplificadoras”) y a la **regularización**, muy seguida de las propuestas de derogación de la Ley de extranjería. Junto a estas mencionan también los derechos a la vivienda y al voto, y añaden otros dos aspectos que no habían sido mencionados por las mujeres: la recuperación y fortalecimiento de los servicios sociales y el acceso a los recursos públicos (tanto económicos como de espacios).

### Por parte de las Administraciones e instituciones públicas:

Aquí, a la vez que identifican varios temas como demandas principales, mayoritariamente relacionadas el **empleo** (Normalizar su situación administrativa, inserción socio-laboral, o conciliación de su vida familiar y laboral -ya que muchas de ellas trabajan como empleadas de hogar internas o son multiempleadas-) y con la **regularización**, reconocen desconocer de qué manera se cubre la agenda política de las mujeres migrantes y sus demandas específicas desde las instituciones públicas, lo que supone un ejercicio de honestidad política que pone luz sobre un aspecto en el que trabajar. Por último, desde la Administración también se identifican dos temas que no surgieron en las conversaciones con mujeres y con entidades: el tema del idioma y la demanda específica de traducción en todos los espacios, y la trata y la mutilación genital femenina.

Este primer listado de demandas resultado de la primera fase de trabajo de campo fue puesto en común con mujeres, entidades y administraciones participantes en el taller de devolución del 11 de junio, con el objetivo de generar una segunda reflexividad al respecto y priorizar colectivamente aquellas que consideraban más importantes.

Es interesante ver cómo el inicial orden de prioridades expuesto arriba varía tras esa puesta en común y reflexión colectiva, de modo que, a pesar de que inicialmente todos los grupos habían mencionado los derechos laborales como principal demanda, en el taller se terminó priorizando **la derogación de la Ley de Extranjería** como la demanda más importante, incluyendo la mejora en general de las políticas migratorias a todos los niveles (tal y como se observa por la acumulación de puntos rojos al lado de la tarjeta correspondiente en la figura 10), coincidiendo así con el principal de los objetivos políticos de amplio consenso del movimiento a nivel estatal, según el informe de la Fundación Calala: “derogación del cuerpo normativo de extranjería, incluyendo la Ley de extranjería, el cierre de los CIEs, la desvinculación del contrato de trabajo al permiso de residencia y el fin de las redadas racistas” (Zumarán Jibaja, 2020).

La **regularización**, como se ve en la mencionada figura aquí encima, se mantuvo en segundo lugar, seguida de la **adaptación de la legislación social a la diversidad de perfiles de mujeres** y de la **homologación de títulos**, y en último lugar con un voto cada una, la participación en el ámbito político (y específicamente el derecho al voto) y la trata y mutilación genital femenina. A esta priorización, aunque en el taller no se votara, consideramos importante añadir el tema de los derechos laborales, dado que fue el que más consenso generó durante las entrevistas.



Fig.10: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre derechos.

Pero además de las demandas, durante las entrevistas también preguntamos sobre cuáles consideran los **principales retos para un pleno ejercicio de derechos**. Con esto se evidenció que, junto a los retos generales que plantea el escenario político y social, algunas demandas específicas son también percibidas como retos especialmente desafiantes o más difíciles de conseguir en el contexto actual, de modo que, como vemos en la siguiente tabla, se identificaron algunos temas, como la regularización, que constituyen a la vez demanda y reto:

Demandas por orden de prioridad	Retos por orden de dificultad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derogación Ley de Extranjería</li> <li>- Regularización</li> <li>- Adaptación de la legislación social a la diversidad de perfiles</li> <li>- Homologación de títulos</li> <li>- Participación en el ámbito político</li> <li>- Derechos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acabar con la precariedad laboral</li> <li>- Regularización política y laboral</li> <li>- Acabar con la infraciudadanía y el racismo institucional</li> <li>- Involucrar a las mujeres migrantes en la administración</li> <li>- Pasar de la política a la práctica</li> <li>- Potenciar el trabajo en red</li> </ul>

Al respecto de estos retos identificados, tanto las mujeres como las entidades coincidían en que uno de los prioritarios es **acabar con la precariedad laboral**, y como parte de ésta, la **discriminación** que las mujeres sufren diariamente en este ámbito y otros aspectos como la lucha contra la economía sumergida. Otro de los retos más mencionados y en el que también coincidían representantes de la administración, es llegar a conseguir la **regularización política y laboral**, incluyendo la aceleración de procesos administrativos y la formulación de una ley que facilite un acceso más rápido a la ciudadanía, un camino en el que la lucha migrante lleva años transitando y que está evidenciando como muy arduo.

Tras estos dos aspectos, las mujeres identificaron como retos importantes el alcanzar una **igualdad real que implique acabar con la infra-ciudadanía**, y reconocer el **racismo institucional** (incluyendo generar los entornos que faciliten que las mujeres lo denuncien). Este último aspecto, también fue mencionado -aunque en menor medida- por algunas personas de entidades y administraciones.

Con menor nivel de saturación de discursos, pero en cualquier caso con bastante coincidencia sobre todo entre las mujeres migrantes, aparecía el reto de **involucrar a las mujeres migrantes en la administración** para que tengan presencia y representación, o al menos sean escuchadas en determinados espacios: *“Que se escuche la voz y seamos representadas en algún sitio”* (E10), de modo que puedan *“entrar un poco en los circuitos políticos donde se decide las cosas”* (E15), reto que incluye también el acceso a la función pública (en lo que coinciden también desde alguna administración).

Otros aspectos mencionados por las mujeres fueron: el pasar de la escucha a la acción o de la política a la práctica, conseguir activar la voluntad política real y mantener la lucha. Como parte de estos últimos retos, se mencionaba por alguna mujer la dificultad para que las escuchen desde el gobierno: *“el reto es ir a lo más grande y a ver quiénes están allá arriba y qué estás pidiendo, porque no estás pidiendo una tontería ni que te regalen nada (...) Que te escuchen los de arriba”* (E09).

Por su parte, las organizaciones sitúan los retos más en los espacios de acción, hablando de la necesidad **de potenciar el trabajo en red** y de conseguir un Plan de acción conjunto entre todos los actores, mientras que desde las administraciones se habló del reto de conseguir políticas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género y de fomentar las políticas locales o municipales.

Por último, es importante señalar que tanto administraciones como entidades todavía ven como un reto el empoderamiento por parte de las mujeres migrantes, algo que sin embargo no es señalado por ellas.

## 2. Demandas y retos respecto a los espacios de participación

Demandas por parte de las **mujeres migrantes**:

Su demanda principal sería contar con una **escucha activa real** tanto en espacios institucionales como sociales, que iría desde ser escuchadas por el gobierno (mencionan al gobierno central, encuentros con diputadas y senadoras, e incluso a la Comisión Europea) hasta contar con procesos participativos más horizontales y alejados de paternalismos en los espacios sociales, esto es, hablar por ellas mismas, contar con voz propia en todos ellos, relatar su experiencia y que su opinión “sea tenida en cuenta”. Esto está directamente vinculado con la segunda demanda, relativa a la **eliminación del racismo y la discriminación en estos espacios**.

Otra de las demandas que más consenso generó entre las mujeres entrevistadas es la necesidad de contar con **espacios propios** como espacios de autogestión y de los que poder disponer en todos los horarios y sin restricciones, para poder adecuarse a sus intereses y sus necesidades y condiciones, *“solamente para hablar. Ni taller ni formación*

*ni nada, para desahogarse” (E13), “que podamos sentirlo como algo nuestro y eso nos ayude a sentirnos seguras, estables, sin estar condicionado a la llave, a horarios” (E02).*

Unidas a estas, las demandas de las mujeres se completarían con: Generar espacios más inclusivos desde el respeto a la agencia y la diversidad de las mujeres; Generación de herramientas de comunicación, incluyendo el tener voz en los medios; Promover la participación política (desde el derecho al voto hasta la participación activa en el diseño de planes municipales); Generar redes de trabajo; Acceso a la información incluyendo información clara y accesible en varios idiomas sobre el derecho a la participación y espacios donde participar; Contar con servicios sensibles de mediación y de traducción; y el acceso a recursos, tanto económicos (subvenciones) como materiales y tecnológicos.

Por parte de las **entidades sociales:**

Éstas identifican como principal demanda, de nuevo, lo relacionado con los **derechos laborales**, sin que señalen diferencia, por tanto, con lo que sería una agenda política más amplia respecto a sus derechos en general, y no específicamente referida a la participación. Desde varias entidades se apuntaba que las demandas de las mujeres son diversas, pero no se terminaba de aterrizar o identificar en concreto cuáles eran: *“las demandas concretas de mujeres migrantes vamos a encontrarlas diversas y vamos a encontrar una diversidad de mujeres migrantes también, entonces vamos a encontrar a una serie de mujeres migrantes que busquen su espacio institucionalizado (...) y además vamos a encontrar organizaciones mujeres activarse que quieran otro tipo de espacio y de lucha” (E18).* Desde alguna entidad, incluso, explicaban que *“no encuentro mujeres migrantes que expresen cuál es (su agenda política)” (E22).* Aparte de esto, algunas otras entidades sí han coincidido con las mujeres migrantes al apuntar como demandas la necesidad de visibilización de las mujeres y la necesidad de escucha.

Por parte de las **administraciones e instituciones públicas:**

Una mayoría de voces coincide en identificar como principal prioridad de las mujeres el que sus opiniones y aportaciones sean tenidas en cuenta y la necesidad de **reconocimiento de su agencia y conocimiento**, *“reconocimiento como mujeres que aportan a la sociedad española” (E30).* También se señala desde este ámbito la demanda de superar y **romper prejuicios y estereotipos**, así como, en menor medida, la necesidad de crear espacios desde la flexibilidad y adaptación a las necesidades de las mujeres, con acciones concretas como la inclusión de la información sobre tales espacios en las guías de integración, y la creación de más canales de participación.

Tras poner en común y reflexionar sobre esta información en el taller de devolución, en este bloque sí se mantuvo como prioritaria la demanda más mencionada por las tres partes: la **escucha activa real**. Tras ésta, la siguiente más priorizada fue la **participación política y el derecho al voto**, seguida por eliminar el racismo/discriminación, la creación de espacios adaptados a su situación o necesidades y/o espacios propios, y los derechos laborales, tal y como se aprecia por los puntos rojos que representan votos en la Figura 11.

Como reflexión general, lo que parece un punto de unión entre todos ellos es la idea de que el derecho a la participación no implica sólo la posibilidad de estar en un espacio y tener voz en el mismo, sino que es un derecho de doble dirección: para ser pleno requiere una respuesta, es decir, sin escucha no hay participación.

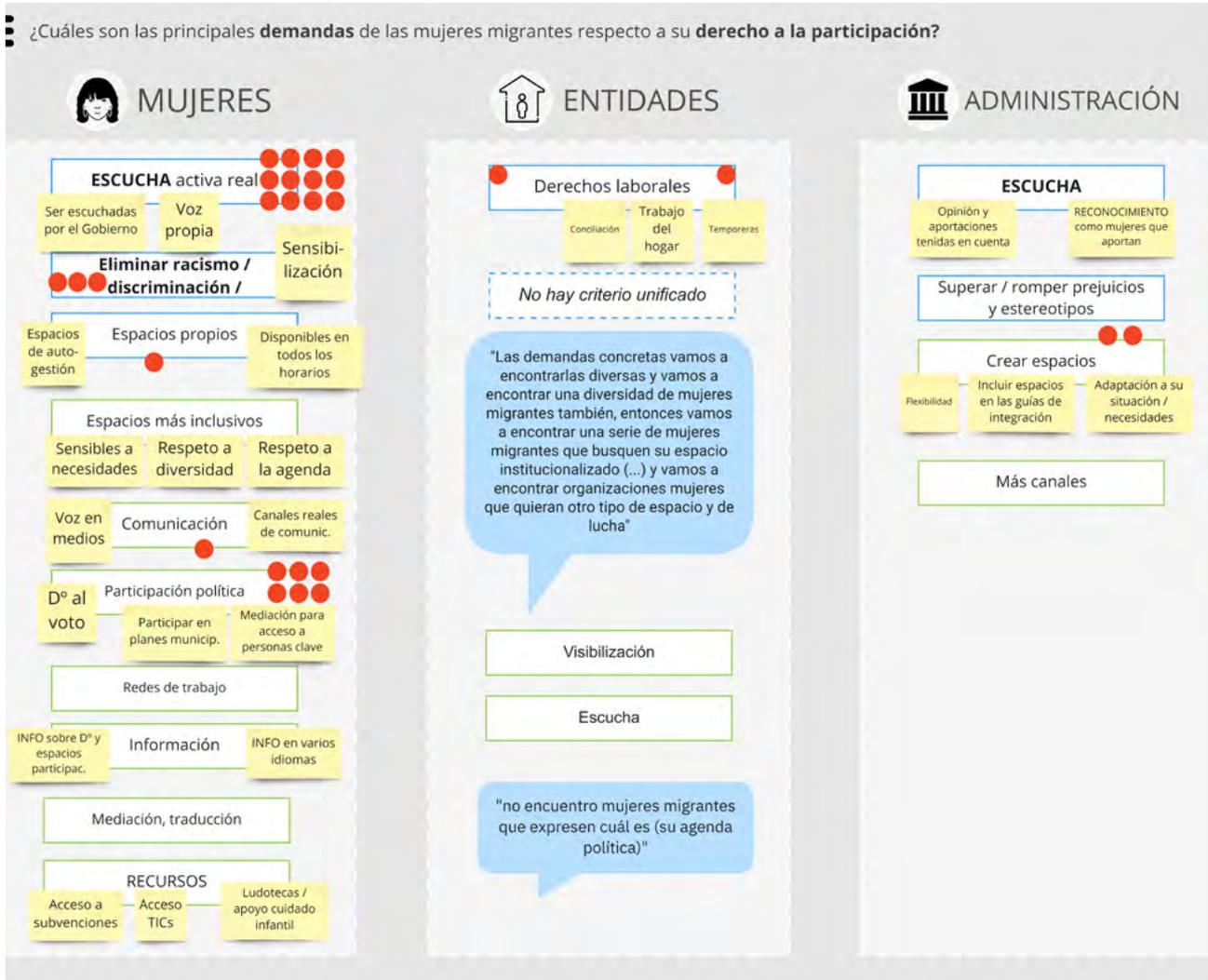


Fig.11: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre participación

En cuanto a los **retos identificados para conseguir una participación real y efectiva** por parte de las mujeres migrantes, al igual que en bloque anterior, muchos están muy vinculados a las demandas expresadas, de modo que el reto principal -señalado sobre todo por las mujeres pero también por algunas entidades- coincide con la demanda de conseguir esa **escucha activa real** que están reclamando, incluyendo el reto de ser escuchadas por “los de arriba”, evidenciando la conciencia de que es una demanda más compleja de lo que puede parecer y con un alto nivel de dificultad.

Otros retos señalados tienen que ver con los siguientes aspectos:

- Conseguir presencia real (voz) en todos los foros y espacios (este en concreto es el reto que fue priorizado durante el taller de devolución como el más importante).
- Conseguir una administración consciente, sensible y proactiva.
- Reconocimiento de la agencia de las mujeres como sujetos políticos activos.
- Visibilizar el racismo en los espacios de participación, lo que incluye el reto señalado por una entidad de superar el paternalismo y etnocentrismo.
- Generar alianzas estables entre grupos y organizaciones de mujeres desde el reconocimiento mutuo y superando fragmentaciones (que incluye el reto de no hacerle el juego al neoliberalismo, que se basa precisamente en la fragmentación)
- Generar capacidades para la incidencia política.
- Conseguir espacios respetuosos que generen confianza y motivación.
- Entornos conciliadores y adecuados a los horarios de las mujeres.
- Participación comunitaria y en centros educativos.
- Reducir la brecha digital.
- Acceso a medios de comunicación.
- Creatividad (por parte de las entidades).
- Desde la Administración, además, señalan como un reto la adaptación a la realidad de las mujeres y el reconocimiento de que hay otras maneras de participar.
- Por último, el acceso a recursos se señala como reto sólo por parte de la administración, lo que quizá evidencia la conciencia del desmantelamiento que lo público viene sufriendo desde hace años y la escasez de recursos destinados a actividades y objetivos como los que nos incumben en esta investigación.

La correlación y coincidencias entre estos retos identificados y la agenda política de demandas expuesta más arriba se aprecia mejor en la siguiente tabla resumen:

Demandas por orden de prioridad	Retos por orden de dificultad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activa real</li> <li>• Participación política y derecho al voto</li> <li>• Eliminar racismo / discriminación</li> <li>• Creación de espacios adaptados y espacios propios</li> <li>• Derechos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir la escucha activa real</li> <li>• Conseguir presencia real en todos los espacios</li> <li>• Administración sensible y proactiva</li> <li>• Reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos activos</li> <li>• Superar el racismo y paternalismo</li> <li>• Alianzas estables</li> <li>• Capacidades para la incidencia</li> </ul>

### 3. Demandas y retos respecto a los entornos favorecedores

En el conjunto de preguntas hechas durante las entrevistas y grupos de discusión al respecto de este bloque temático, no incluimos específicamente cuestiones sobre demandas concretas referidas a los entornos, pero en el taller de devolución sí presentamos un listado de posibles demandas elaborado a partir de los factores que los distintos grupos habían identificado como los más favorecedores de la participación. En concreto, podemos considerar las siguientes demandas:

Por parte de las **mujeres migrantes**:

El más mencionado sería el construir **entornos de confianza** en los que haya una escucha activa y que puedan considerarse espacios seguros y con personas preparadas. Tras esto, la **lucha contra el racismo** (incluyendo el reconocimiento del racismo institucional) y la **visibilización de las mujeres como sujetos activos** y agentes de cambio, serían los siguientes factores más mencionados. Aparte de esos tres principales, las siguientes demandas serían, por orden: La mediación desde el cuidado, la elaboración de buenas prácticas en transparencia y accesibilidad, la difusión en medios y visibilidad en redes sociales, y la formación y/o capacitación.

Por parte de las **entidades sociales**:

La principal demanda sería la realización de **campañas de sensibilización y visibilización**, que incluirían la visibilización en medios de comunicación y, por supuesto, la visibilización de su voz y sus aportes. Menos mencionadas estarían la adaptación a las necesidades y horarios de las mujeres, las medidas de conciliación y cuidados, la cesión o generación de espacios de encuentro y, coincidiendo con la última demanda de las mujeres, la formación y/o capacitación.

Por parte de las **administraciones e instituciones públicas**:

Se prioriza la demanda de **sensibilización**, tanto a la sociedad general como a las propias administraciones, seguida de: la adaptación a las necesidades de las mujeres, las figuras mediadoras (que deberán tener formación especializada), la creación de espacios que superen lo asistencialista, incluyendo espacios reglados dotados de capacidad financiera, el acceso a la información con mensajes claros sobre sus derechos y, de nuevo, la formación y/o capacitación.

De estas demandas, las que finalmente fueron priorizadas durante el taller de devolución de resultados, fueron (por orden): Realizar **campañas de sensibilización y visibilización**, generar entornos de confianza, la lucha contra el racismo, una mayor formación y capacitación, la mediación desde el cuidado y adaptación a necesidades y realidad de las mujeres, la visibilización como sujetos activos, y las buenas prácticas en transparencia y accesibilidad de la información.

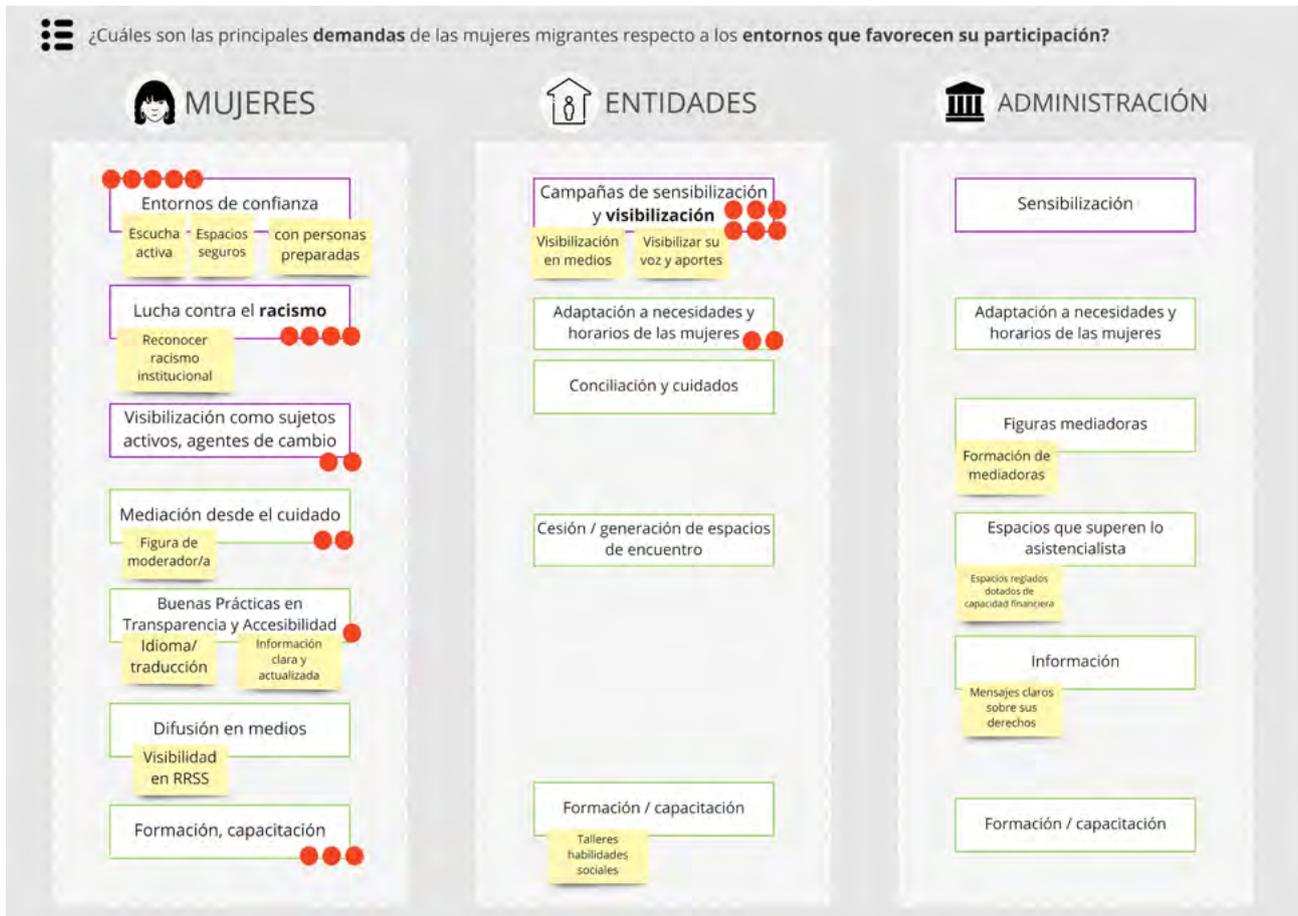


Fig.12: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre entornos favorecedores

En este bloque, si bien no preguntamos específicamente por demandas, sí que nos centramos en los **retos para construir espacios favorecedores de la participación**, dividiendo este criterio en tres factores específicos: Primero, factores de visibilización, segundo, factores de bienestar y tercero, factores de reconocimiento. En la tabla a continuación presentamos sólo un resumen unificado de los principales de ellos, para poder ponerlos en relación con las demandas centrales descritas arriba, pero más abajo se presenta una explicación más detallada de todos los retos en base a esos tres factores.

Demandas por orden de prioridad	Resumen de principales retos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de sensibilización y visibilización</li> <li>• Entornos de confianza</li> <li>• Lucha contra el racismo</li> <li>• Formación y capacitación</li> <li>• Visibilización como sujetos activos</li> <li>• Mediación desde el cuidado y adaptación a necesidades de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar de los márgenes a espacios centrales</li> <li>• Visibilidad de las mujeres como agentes de cambio</li> <li>• Eliminar racismo y estereotipos</li> <li>• Mujeres migrantes en puestos de toma de decisiones</li> <li>• Reducir la precariedad</li> <li>• Voz propia y empoderamiento.</li> <li>• Generación de capacidades y formación</li> </ul>

A continuación ampliamos y describimos más extensamente los retos identificados en base a los tres factores de clasificación mencionados: visibilización, bienestar y reconocimiento.

## Factores de visibilización

Los retos relacionados con la visibilización de las mujeres migrantes tienen dos dimensiones principales, una más práctica y otra más simbólica. La más práctica estaría relacionada con aspectos como conseguir visibilidad en redes sociales y difusión en medios de comunicación, o visibilidad en los canales de comunicación con el gobierno (se siguen viviendo como un reto cuestiones como *“conseguir un contacto directo con instituciones”*, GD2). Esta primera faceta se alinea con uno de los retos también identificados a nivel nacional, que es el “seguir mejorando la comunicación interna y externa para transmitir las problemáticas y actuar coordinadamente para dar visibilidad a la agenda política del movimiento cuando se presentan oportunidades” (Zumarán Jibaja, 2020).

La segunda dimensión, más simbólica y compleja, tiene que ver con cuestiones como conseguir **pasar de los márgenes a espacios más centrales**: *“La realidad es un poco trampa, parece que estamos súper integradas ahí, pero integradas en los márgenes”* (E08). Junto a esto, está el gran reto de dar **visibilidad a las mujeres como agentes de cambio**, donde *“se visibilicen sus luchas, demandas y no solo se les escuche, sino que se les haga partícipes junto a la ciudadanía y las administraciones de la creación de soluciones conjuntas”* (E20, entidad).

Aquí hay que señalar que, identificándose en las administraciones algunos discursos que coinciden en este reto, el lugar desde el que se enuncian evidencia una mirada diferente sobre las mujeres, todavía paternalista, que recalca que *“hay que hacer visible a las mujeres, formarlas y empoderarlas y eso es ‘doy proyectos de este sentido, pero te hago posible que tu vivas de eso’* (E27). Eliminar esta mirada y llegar a reconocer a las mujeres como sujetos políticos activos y agentes de cambio, implica **no visibilizarlas como víctimas**: *“no me muestres esa parte de la víctima, no me muestres que me estoy quejando todo el rato, tienes que ver que estamos en una lucha, que nuestro trabajo es súper importante”* (E09).

En este apartado también surge otro reto que tiene que ver con la importancia de contar con referentes como factor clave favorecedor de participación: **el reto de que haya mujeres migrantes en puestos de toma de decisiones** y del espacio político y mediático, lo que claramente supondría un empuje decisivo para animar a otras mujeres a participar. Esto, además, tiene relación con la demanda mencionada en el segundo bloque temático de conseguir una **participación política real**, que incluye el derecho de representación y la visibilización en todas las políticas: *“están las políticas o los programas dirigidos a las mujeres y solamente cuando se pone de moda la interseccional entonces miramos a las mujeres migrantes. Pues no”* (GD2).

Desde la administración se añade a este reto el visibilizar a los colectivos más precarios y más excluidos, entre los que estarían las mujeres refugiadas, las que provienen de conflictos armados o las que han llegado a través de los cauces más violentos o peligrosos, como las pateras.

## Factores de bienestar

Otro de los aspectos que claramente influye en la construcción de espacios favorecedores es la situación social y laboral de las mujeres, por lo que éstas inciden en el reto de **reducir la precariedad** si realmente queremos promover y facilitar la participación: *“si el día a día se reduce en buscar los que vas a comer y cómo vas a pagar el alquiler, la luz, el agua, no tienes el tiempo ni la energía para más nada”* (E06). De nuevo, esto es un reto compartido con el resto del movimiento a nivel nacional, frente a lo que la fundación Calala propone “estimular el fortalecimiento de iniciativas de economía solidaria y autogestiva lideradas por mujeres migrantes y racializadas, así como facilitar el acceso a los medios, la información y las capacidades –técnicas y políticas- para obtener recursos de manera directa y gestionar un mayor volumen de apoyo económico público y privado” (Zumarán Jibaja, 2020).

Aparte de este reto central, al bienestar personal de las mujeres contribuyen también otros factores como la generación y apropiación de capacidades para la participación, vinculadas a **formación**, y aunque parezca un factor relativamente sencillo, conseguirlo puede comportar todo un reto cuando las mujeres no disponen del tiempo, la energía o simplemente la información para ello: *“hay que sacarlas de eso de que ‘solo estoy para trabajar’, a veces no tienen tiempo ni para ellas, pero tienen que seguir preparándose”* (E10).

Por último, varias mujeres relatan sus propias experiencias y procesos de **empoderamiento** como generadores de bienestar. Son procesos individuales y colectivos que van más allá de la toma de conciencia para aterrizar en un ejercicio de autoridad epistémica en el que se colocan a sí mismas como iguales a las personas con las que interlocutan, rompiendo relaciones de poder basadas en prejuicios y discriminación: *“me siento privilegiada cuando estoy de frente a un político, te sientas con él, le pones sobre la mesa como mujer inmigrante, marroquí africana y le dices “Usted con su ayuntamiento no se preparan con esto”, los errores que han cometido....para mí eso es un logro como mujer”* (E05). Hay que mencionar aquí que por parte de las entidades y de la administración también se señala como reto el empoderamiento de las mujeres, pero más desde una perspectiva de déficit que habilitadora y de reconocimiento, razón por la que desde las propias mujeres esa mirada sobre el empoderamiento no se identifica como propia.

## Factores de reconocimiento

Por último, pero no menos importante, están los retos respecto al reconocimiento. El primero y más ampliamente mencionado por las mujeres migrantes se refiere, de nuevo, a la imperiosa necesidad de **eliminar el racismo** y no sólo eso, sino **conseguir un entorno en el que se favorezca su denuncia**: *“reconocer que hay un racismo institucional no va a ser fácil. Que una mujer pueda denunciar que ha sido tratada con racismo, que el entorno facilite que la mujer denuncie, es fundamental”* (E03, mujer). Este reto supone también **romper con los estereotipos** que sitúan a las mujeres migrantes en posiciones inmutables de fragilidad, debilidad o pasividad, algo en lo que coincide también alguna de las personas entrevistadas en la administración: *“romper con la idea que algunos tienen sobre la fragilidad de las mujeres migrantes, que hace énfasis en un estereotipo que no es cierto”* y fomentar el *“reconocimiento de la mujer migrante como mujer empoderada”* (E30, administración).

Otro de los retos en el que coinciden los tres tipos de agentes clave es que, mientras las entidades hablan de la necesidad de visibilizar la voz y lucha de las mujeres, y las administraciones de ese reconocimiento del empoderamiento, las mujeres inciden en la necesidad de **hablar con voz propia** “Que seamos capaces de hablar por nosotras mismas, porque yo estoy harta de esas grandes ONG que hablan en nombre de nosotras” (E06) y del **reconocimiento mutuo** desde las diferencias culturales y la agencia activa. Algo que pasa por “comprender que hay otras formas de crear, de estar, de relacionarse” (GD2), y que va unido a “aceptar a las otras personas y ver qué pueden aportar sin ver su origen” (E13).

## 4. Demandas y retos respecto a la Covid-19

Demandas por parte de las **mujeres migrantes**:

La conclusión inicial con las respuestas obtenidas al preguntar sobre demandas específicas en este bloque es que no existe una demanda principal diferente a las planteadas en los bloques anteriores, sino más bien un aumento de la urgencia para dar solución a lo que ya se venía demandando. En concreto, se vuelven a priorizar las dos demandas centrales de **regularización** y de **garantizar los derechos laborales**, prioridades en las que coinciden también entidades y administraciones.

Aparte de esta urgencia y priorización, otras demandas específicas que se han mencionado por parte de las mujeres son: **Facilitar los trámites y requisitos administrativos** para la solicitud de apoyo, servicios o ayudas públicas. Una de las mujeres entrevistadas explicaba cómo “*ha sido un error súper grave pedir demasiados documentos y requisitos en ciertos casos, porque eso le falta exactamente a la gente migrante muchas veces; (...) no ha habido un apoyo real a la gente migrante en esa situación*” (E08). En segundo lugar, el **apoyo legal**, tanto para conocer sus derechos como los requisitos legales y administrativos, las consecuencias y soluciones a situaciones como irregularidad sobreenvenida, etc.

También preocupa especialmente garantizar una solución estatal que sustituya y cubra lo que ha venido cubriendo la solidaridad vecinal, incluyendo acabar con las **colas del hambre**. Y por último: garantizar el derecho a la vivienda, implementar medidas de acción positiva, visibilizar y apoyar a las mujeres con situación más precaria, y que se mantengan y fortalezcan los espacios de participación.

Por las **entidades sociales** y las **administraciones e instituciones públicas**:

Ambas coinciden con las mujeres en algunas demandas como el **acceso a la vivienda y el apoyo ante la falta de ingresos**, y añaden: la mediación intercultural en servicios de atención, garantizar el acceso a la salud, la atención a situaciones de violencia de género, el derecho de voto, la atención a personas en tránsito y acabar con el racismo y la xenofobia, que ha aumentado durante la pandemia.

De todas estas demandas, las más votadas durante el taller de devolución de resultados fueron la protección de los **derechos laborales** (incluyendo la regulación del salario mínimo, la Ley de protección de riesgos laborales y las condiciones específicas de las trabajadoras del hogar) y la **regularización**. Tras estas, se priorizaron (en orden): el derecho a la vivienda, la mediación intercultural en servicios de atención, y en último lugar la visibilización de las mujeres más precarias, el apoyo legal y las acciones positivas. Además, se incluyeron dos demandas nuevas que no habían surgido en este bloque previamente: la generación de protocolos de trabajo y mayores espacios de encuentro.

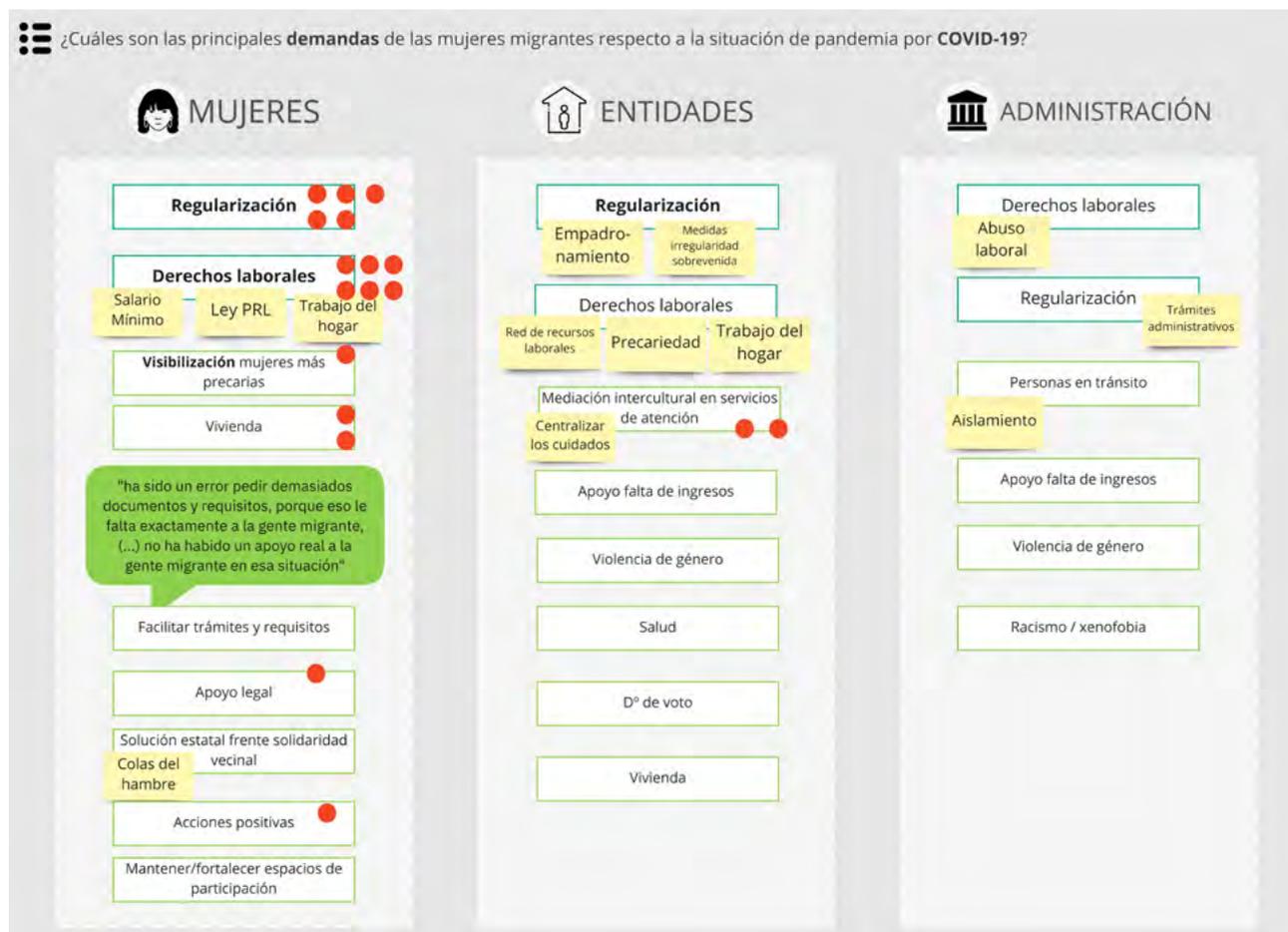


Fig.13: Resultados de la priorización de demandas del bloque temático sobre Covid-19

Aunque en este bloque no preguntamos específicamente por los retos, sí surgieron varias ideas durante las entrevistas y grupos de discusión que hacían referencia a los siguientes elementos, que claramente podemos identificar como **retos específicos en el contexto de pandemia**:

Por parte de las **mujeres**, se hacía hincapié en la dificultad para visibilizar a las mujeres más precarias y en el reto de identificarlas a ellas y sus necesidades para poder darles el apoyo necesario, tanto ahora como a más largo plazo, dado que se prevé un empeoramiento de la crisis para el que hay que prever una respuesta. Junto a eso, se planteaban el reto de cómo aprovechar el momento (quizá de mayor conciencia) para sacar adelante campañas de sensibilización, así como de mantener el nivel de participación de las mujeres a pesar de las dificultades. Por último y en un nivel más práctico, volvía a salir como reto

el conseguir un apoyo realmente eficaz y adaptado a sus necesidades (incluyendo el idioma) para gestionar las ayudas.

En cuanto a las **entidades**, los dos retos principales que surgieron fueron el “conseguir centrarse en lo importante”, ya que en estos meses de pandemia se están centrando más que nunca en lo urgente, de modo que están más olvidados que antes otros temas centrales, y el conseguir buena atención psicológica en otros idiomas para poder hacer un acompañamiento adecuado.

Las **administraciones**, por su parte, están preocupadas por una participación más reducida debido a la no presencialidad, el cierre de espacios y el impacto de la pandemia en el mundo asociativo. También mencionaron el reto de hacer frente al colapso en la tramitación de la documentación, y de desarrollar propuestas legislativas y políticas de sensibilización e integración con perspectiva de género y derechos humanos.

De nuevo presentamos una tabla resumen con las principales demandas confrontadas a los retos más importantes, donde poder visualizar la relación entre ambos:

Demandas por orden de prioridad	Retos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regularización</li> <li>• Garantía de derechos laborales</li> <li>• Facilitar trámites y requisitos administrativos</li> <li>• Apoyo legal</li> <li>• Acceso a vivienda</li> <li>• Apoyo económico</li> <li>• Mediación intercultural en servicios socio-sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar y apoyar a las mujeres más precarias</li> <li>• Aprovechar el momento para sensibilización</li> <li>• Mantener el nivel de participación</li> <li>• Pasar de lo urgente a lo importante</li> <li>• Colapso administrativo y de tramitación de documentación</li> </ul>

## A MODO DE CIERRE. PERTENENCIA Y PARTICIPACION PARA UNA CIUDADANÍA REAL

Abríamos el informe subrayando que este documento no es ningún punto final ni el cierre de un proceso que pertenece a las mujeres migrantes, sino tan sólo un aporte más al camino iniciado y liderado por ellas, por lo que tampoco cerramos el informe presentando conclusiones. Pero, a modo de cierre e hilando con la parte centrada en retos del epígrafe anterior, sí nos parece importante recalcar los retos que todavía, como sociedad, tenemos por delante para poder nombrarnos como una ciudadanía igualitaria y antirracista en la que no caben subalternidades. El primer paso sería aprender y reconocer, finalmente, que

*“las personas migrantes organizadas son ya una identidad política colectiva que no tiene una caducidad determinada por la obtención de los «papeles», sino que esta demanda constituye apenas el punto de partida para una trayectoria mucho más amplia que incluye la universalización de los derechos de todo ciudadano (y toda ciudadana)”. (Varela Huerta , 2013, p.211)*

En permanente construcción desde los encierros de principios de este siglo XXI, el movimiento de migrantes y en particular el movimiento de mujeres migrantes, nutrido por una amplia articulación de colectivos diversos, vive un proceso instituyente de un nuevo sujeto político que busca alianzas con sus afines, con los movimientos feministas y migrantes en general, pero también con todos aquellos otros espacios con la capacidad de acoger y compartir su lucha desde una filosofía feminista del reconocimiento, pues lo que han dejado claro las mujeres migrantes aquí es que son dueñas de una genealogía propia de lucha. En este proceso ellas saben su objetivo y asumen su parte, *“tenemos que dejar de ser tuteladas, y para eso también hay una responsabilidad nuestra que es juntarnos, hablar, reunirnos y ver lo que vamos a hacer, qué es lo que queremos”* (E03). El resto de actores sociales debe reflexionar sobre cómo y desde qué lugar acompañar. Cómo fomentar y facilitar la pertenencia necesaria para hacer de la participación un elemento político de lucha y cohesión, de fortalecimiento individual y colectivo.

Siguiendo la propuesta de la mexicana Amarela Varela, aceptemos el reto de “construir colectivamente un relato común sobre una sociología de las luchas de migrantes” (2013), en concreto de las mujeres migrantes, desafiando las ideas de qué es lo político y generando nuevas posiciones epistemológicas respecto a quién ejerce agencia, genera conocimiento y provoca transformación, es decir, un cambio total de paradigma: *“para que verdaderamente haya un cambio estructural tiene que ser un cambio lento, es un cambio de conciencia, de paradigma, eso es lo más difícil. (...) es la sumatoria de miles de cambios individuales”* (E12, mujer).

Con este horizonte a largo plazo, convertimos este cierre en un llamado a todos los agentes sociales para contribuir -sin tutelas ni paternalismos y cada quien desde su lugar- a la lucha diaria de las mujeres migrantes por su ciudadanía, en donde todo el mundo sienta que pertenece para participar y puede participar para pertenecer.

# REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Adán, Carme (2006). *Feminismo y Conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*. La Coruña: Edicións Espiral Maior (Spiralia Ensayo; 1).

Alianza por la Solidaridad (2017). *Ficha de sistematización de entrevistas Inmigración. Diagnóstico participativo Participamos, Transformamos*. Documento interno.

Alonso, Luis Enrique (1997). "Investigación social cualitativa, grupos de discusión y análisis de las ideologías; una propuesta de integración". En F. Álvarez-Uría (Ed.). *Jesús Ibáñez: teoría y práctica*. Madrid: Endimión.

Castells, Manuel y de Ipola, Emilio (1975). *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*. Madrid: Ayuso.

Cerrillo Vidal, Jose Antonio (2009). El intermediario imposible. Algunas reflexiones en torno a epistemología y ética en la investigación cualitativa. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4), ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178013>

Cherubini, Daniela. (2013). "Llegar a ser ciudadanas". *Ciudadanía y prácticas participativas de las mujeres migrantes en Andalucía*. Concejalía de la Mujer. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Constanzo Talarico, M. Giulia (2019). *Informe del diagnóstico participativo del proyecto Mujeres y Derechos Humanos. Generando procesos de reflexión, formación y construcción de redes para la incidencia social*. Alianza por la Solidaridad. Disponible en: <https://participamostransformamos.org/wp-content/uploads/2020/07/IN-FORME-DEL-DIAGN%C3%93STICO-PARTICIPATIVO-DEL-PROYECTO-MUJERES-Y-DERECHOS-HUMANOS.pdf>

Correa et al. (2018). *Tejiendo redes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde Andalucía*. Alianza por la Solidaridad. Disponible en: <https://epd.caongd.org/material/tejiendo-redes-en-torno-a-los-ods/>

Del Villar, María Soledad, Bastante, María y Gómez Haro, Ana (2017). *Participamos, transformamos*. Fundación Alianza por la Solidaridad. <https://participamostransformamos.org/>

Henar, Jara (2017). *Alianza en el cruce de género y migraciones: Los derechos de las mujeres en la Frontera Sur*. Presentación. Alianza por la Solidaridad.

Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y HORAS La editorial.

Monteros, Silvina, del Rosario, Helia, Pozo, Susana, Herreño, Marisol y Sarmiento, Erika. (2018). *Mujeres migrantes y participación: tejiendo un entorno favorecedor desde su posición de sujetos políticos*. Alianza por la Solidaridad. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/339401201\\_Mujeres\\_Migrantes\\_y\\_participacion\\_tejendo\\_un\\_entorno\\_favorecedor\\_desde\\_su\\_posicion\\_de\\_sujetos\\_politicos](https://www.researchgate.net/publication/339401201_Mujeres_Migrantes_y_participacion_tejendo_un_entorno_favorecedor_desde_su_posicion_de_sujetos_politicos)

Oso, Laura (2018). Mujeres migrantes en España: bastiones de resistencia tras la crisis económica. *Anuario CIDOB de la Inmigración 2018*. Pp. 130-143. DOI 10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2018.130

Parella, Sonia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.

Santos, Boaventura De Sousa (2011). Epistemologías del Sur, Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 16(54), 17–39. Disponible en: [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur\\_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana\\_2011.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf)

Suárez, Beatriz (coord.) (2020). *Mujeres negroafricanas y DDHH en Andalucía. Una vida derribando fronteras*. Alianza por la Solidaridad. Disponible en: [https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/publicacion\\_una\\_vida.pdf](https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/publicacion_una_vida.pdf)

Varela Huerta, Amarela (2013). *Por el derecho a permanecer y pertenecer Una sociología de las luchas de los migrantes*. Madrid: Traficantes de sueños. Disponible en: [https://www.academia.edu/5062876/Por\\_el\\_derecho\\_a\\_permanecer\\_y\\_pertenecer\\_Una\\_sociolog%C3%ADa\\_de\\_las\\_luchas\\_de\\_los\\_migrantes](https://www.academia.edu/5062876/Por_el_derecho_a_permanecer_y_pertenecer_Una_sociolog%C3%ADa_de_las_luchas_de_los_migrantes)

Zumarán Jibaja, Adriana (2020). *Acercamiento al movimiento de mujeres migrantes en el Estado Español*. Calala Fondo de Mujeres. Disponible en: [https://calala.org/wp-content/uploads/2020/10/Acercamiento\\_al\\_movimiento\\_de\\_mujeres\\_migrantes\\_EE.pdf](https://calala.org/wp-content/uploads/2020/10/Acercamiento_al_movimiento_de_mujeres_migrantes_EE.pdf)

**Coordinación de la publicación:**

María Bastante. Alianza por la Solidaridad

**Coordinación de la investigación y autoría del informe:**

Lorena Pajares Sánchez

**Equipo de investigación:**

Lorena Pajares Sánchez  
Gloria Peter Ekereuwem  
Leticia Segura Ordaz

**Diseño:** Agencia de comunicación Social Startidea

**Edición:** Alianza por la Solidaridad. Noviembre 2021

Alianza por la Solidaridad es una ONG sin ánimo de lucro con más de 30 años de experiencia. Somos un conjunto de personas comprometidas, apasionadas y convencidas de que un mundo mejor es posible, un mundo más igualitario y sostenible. En 2018 entramos a formar parte de la Federación Internacional de ActionAid, con quien trabajamos, en más de 50 países en los 5 continentes.  
[www.alianzaporlasolidaridad.org](http://www.alianzaporlasolidaridad.org)



Alianza por la  
Solidaridad

Member of  
**actionaid**



Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Consumo

Elaboración: Alianza por la Solidaridad y ActionAid